

Ganar amigos

Juan Ruiz de Alarcón

Texto basado en la edición príncipe en PARTE SEGUNDA DE LAS COMEDIA DE DON JUAN RUIZ DE ALARCÓN (Barcelona, 1634). Fue preparado por Vern Williamsen con el apoyo de varias ediciones modernas y antiguas, y luego pasado a su forma electrónica en 1998.

PERSONAS QUE HABLAN EN ELLA:

- CORCHETES
-

JORNADA PRIMERA

Salen Doña FLOR e INÉS, con mantos

FLOR: ¿Qué dices?

INÉS: Digo, señora,
que es él.

FLOR: ¡Desdichada soy!
¿Don Fernando de Godoy,
cielos, en Sevilla agora?
La Fortuna me persigue.
Cúbrete.

5

INÉS: Ya es excusado,
porque muestra su cuidado
que conoce lo que sigue.

FLOR: Cuando el marqués prometía,
abrasado de amoroso,
pasar mi estado dichoso
de merced a señoría,
¿viene a ser impedimento

10

de tanto bien don Fernando?

INÉS: Pues, ¿por qué lo ha de ser?

15

FLOR: Dando,
pues ha de seguir su intento,
ocasiones de celar
al Marqués; y es cierta cosa

que a su pasión cuidadosa
nada al fin se ha de ocultar; 20
que aunque don Fernando, es llano
que amante secreto ha sido,
el disgusto sucedido
en Córdoba con mi hermano
fue público en el lugar; 25
y lo que entonces pasó,
para sospechar bastó,
si no para condenar;
y esto será impedimento
a la mano que procuro; 30
que es el honor cristal puro,
que se enturbia del aliento.
INÉS: Pues desengañaño luego,
y pide que no te quiera
a don Fernando. 35

FLOR: Eso fuera
poner a la mina fuego,
y hacerle esparcir al viento
secretos de amor desnudos;
que ni son los celos mudos
ni es sufrido el sentimiento. 40
INÉS: Él llega.

FLOR: ¡Suerte inhumana!
¿Cómo me podré librar?
INÉS: En esta tienda ha de estar
aguardándote doña Ana.

Sale doña ANA, con manto

ANA: Gracias a Dios que te veo. 45
Ya tu tardanza acusaba.
FLOR: No imagines que me daba
menos prisa mi deseo,
pues que mi hermano, sabiendo
que a verte, amiga, venía... 50
ANA: ¡Oh, qué cansada porfía!

Salen don FERNANDO y ENCINAS

FERNANDO: Hablarla agora pretendo.
ENCINAS: Llega, pues.

Aparte a INÉS

FLOR: Inés, procura,
mientras hablo, entretener
a doña Ana. 55

FERNANDO: Si el poder
igualase a la hermosura,
yo fuera, damas hermosas,
esta ocasión por igual
venturoso y liberal. 60

ENCINAS: Ellas fueran las dichosas. 60

FERNANDO: Mas puesto que no hay hacienda
que iguale a tanta beldad,
si lo merezco, tomad
lo que os sirváis de la tienda. 65

ENCINAS: ¿Qué es esto? Nunca te vi
ser galán tan de provecho. 65

Señoras, milagro han hecho
vuestras deidades aqui;
pero según tus estrellas
que nunca des han dispuesto, 70
hoy, que tú quieres, apuesto
que no lo reciben ellas.

INÉS: Doña Ana hermosa, ¿no tiene
gracia el bufón?

ENCINAS: No me llamo
sino Encinas. 75

ANA: (La del amo **Aparte**
con más razón me entretiene.
Sabré al descuido quién es.)
Agradado me has de suerte,
que estimara conocerte,
porque algunos ratos des 80
alivio a tristezas mias.

ENCINAS: Harélo yo, si te doy
gusto en eso.

ANA: Si; que soy
sujeta a melancolías.

ENCINAS: Oye, pues. (Buena ocasión **Aparte**
doy a mi señor con esto.) 85

Hablan aparte doña ANA y ENCINAS

INÉS: (Lindamente se ha dispuesto.) **Aparte**

Aparte a doña FLOR

FERNANDO: Dueño de mi corazón...

FLOR: Tu afición, Fernando mío,
proceda más recatada; 90
porque ni de esa criada
ni de esa amiga me fío.

FERNANDO: Ya con esa prevención
a hablarte llegué, mostrando 95
no conocerte.

FLOR: Fernando,
los nobles amantes son
centinelas del honor
de sus damas.

FERNANDO: Pues, ¿por qué,
si has conocido mi fe,
me previenes eso, Flor? 100

FLOR: Tú, Fernando, eres testigo
de lo que nos sucedió
cuando en Córdoba te halló
mi hermano hablando conmigo. 105

Entonces, para aplacar
los bandos y desafíos
entre tus deudos y míos,
prometiste no llegar

a esta ciudad en dos años,
donde en aquella ocasión 110
a empezar su pretensión
y acabar aquellos daños

mi hermano partió conmigo,
por estar su majestad
de espacio en esta ciudad. 115

FERNANDO: Y tú, Flor, eres testigo
que mi palabra a despecho
de mi paciencia he cumplido.

FLOR: Pues ya que tan noble has sido,
no deshagas lo que has hecho. 120

FERNANDO: ¿Cómo?

FLOR: Ocasionando agora
nuevos disgustos, y así,

sólo una cosa por mí
has de hacer, mi bien.

FERNANDO: Señora,

no mandes que del amor 125
que idolatra tu hermosura
desista, y pide segura
el imposible mayor.

FLOR: Tú verás en lo que pido
que encamino tu esperanza. 130

FERNANDO: Siendo así, de tu tardanza
está mi amor ofendido.

FLOR: Ya con el rey sus intentos
tiene en buen punto mi hermano,
y de los suyos es llano 135
que han de pender mis aumentos.

Da fuerza a su pretensión
y a su razón calidad,
de mi honor y honestidad
la divulgada opinión; 140

y porque temo, y no en vano,
que han de causar tus pasiones,
al lugar murmuraciones,
e inquietudes a mi hermano,
quiero que, como quien eres, 145
me prometas que jamás,

Fernando, a nadie dirás
que te quiero ni me quieres;
que vivirán en tu pecho
secretas nuestras historias, 150
solicitando tus glorias,

o celoso o satisfecho,
tan cauto y tan recatado,
que en el mayor sentimiento
sólo con tu pensamiento 155
comuniques tu cuidado.

Esto le importa a mi honor
y a tu amor.

FERNANDO: Yo te prometo,

como quien soy, el secreto,
mi gloria, de nuestro amor. 160
¿Estás contenta?

FLOR: Si estoy.

FERNANDO: ¿Confías que cumpliré

mi palabra?

FLOR: Sí; que sé
que eres sangre de Godoy.

FERNANDO: Di, pues, agora qué estado
tiene contigo mi amor. 165

FLOR: Déjalo a tiempo mejor;
que estoy aquí con cuidado.

FERNANDO: Di, ¿cómo el vernos dispones
entre esas dificultades? 170

FLOR: A conformes voluntades
nunca faltan ocasiones.
Búscalas; que yo prometo
hacerlo también.

FERNANDO: A ti
toca el trazarlas, y a mí
el gozarlas con secreto. 175

FLOR: Fernando, adiós.

FERNANDO: Flor, advierte
en la firme fe que tengo
tras tanta ausencia, y que vengo
a Sevilla sólo a verte. 180

FLOR: Yo soy la misma que fui.
(¡Nunca pluguiera a los cielos **Aparte**
vinieras a darle celos
al marqués, y pena a mí!)

FERNANDO: (¿Quién dice que las mujeres
no son firmes? Peñas son.) 185

A ENCINAS

ANA: Doña Ana soy de León.
Si por ventura tuvieres,
que eres forastero al fin,
alguna necesidad, 190
conocerás mi verdad.

ENCINAS: Pon en mi boca el chapin.

INÉS: ¿Cómo habéis quedado?

FLOR: Inés,
el medio que pude dar
he dado, para evitar
sentimientos al Marqués. 195

Vanse las tres

ENCINAS: ¿Qué tenemos?

FERNANDO: Nada.

ENCINAS: ¿Nada?

FERNANDO: Ya no me trates jamás
de doña Flor.

ENCINAS: ¡Bueno estás!

¡Bien logramos la jornada! 200

FERNANDO: Al punto que entienda yo
que nadie de ti ha sabido
que algún tiempo la he servido,
ni la historia que pasó

en Córdoba, pagarás 205

con la vida. (Así el preceto **Aparte**
ejecuto del secreto.)

ENCINAS: Que lo diga Barrabás,
supuesto que soy testigo
de la furia de tu acero, 210
y que sabes dar, primero
que la amenaza, el castigo.

Vanse. Salen el MARQUÉS y RICARDO, de noche

RICARDO: Sin seso estás.

MARQUÉS: ¿No es razón
estar de contento loco,
cuando con mis manos toco 215
tan dichosa posesión?

Esta noche--¡oh, santo cielo,
permitid que llegue a vella!--
gozo de la flor más bella
que dio primavera al suelo. 220

Esta noche mis empleos
logran su larga esperanza,
y firme amor alcanza
el fin de tantos deseos, 225

En esta vida, ¿qué bien
puede igualar a la gloria
de conseguir la vitoria
de un dilatado desdén?

RICARDO: ¡Oh, quién te viera, señor,
libre de estas mocedades! 230

MARQUÉS: ¿Agora me persuades?

RICARDO: Juzgo que fuera mejor,
cuando te ves tan privado
del rey don Pedro, gozar
de su favor, y asentar 235
el paso, tomando estado.

MARQUÉS: No; mientras viva mi hermano,
Ricardo, a quien justamente,
por honrado, por valiente,
por discreto y cortesano, 240
como tierno padre quiero,
no quiera Dios que, casado,
a mi casa ni a mi estado
solicite otro heredero.

Yo tengo por Flor la vida, 245
por Flor desprecio la muerte;
mas si el Amor de otra suerte
con sus glorias me convida
sin que me case, no es justo
quitar la herencia a mi hermano; 250
que no siempre con la mano
se debe comprar el gusto.

Sale don FERNANDO, alborotado, con la espada desnuda

FERNANDO: Si sois nobles por ventura,
mostrad los pechos hidalgos
en dar favor a quien tiene 255
todo el mundo por contrario.

Dadme esa capa por ésta,
cuyo color es el blanco
que siguen mis enemigos.
Daréis vida a un desdichado. 260

MARQUÉS: No es menester donde estoy.
Caballero, sosegaos.

FERNANDO: ¿Es el marqués don Fadrique?

MARQUÉS: El mismo soy.

FERNANDO: Vuestro amparo
es puerto de mi esperanza. 265

MARQUÉS: Contadme el caso. Fíaros
podéis de mí.

FERNANDO: Un hombre he muerto,
y el lugar alborotado
cierra las puertas furioso,

y airado sigue mis pasos. 270
 MARQUÉS: ¿Fue bueno a bueno la muerte?
 FERNANDO: Los dos solos desnudamos
 cuerpo a cuerpo las espadas,
 y el otro fue el desdichado.
 MARQUÉS: Siendo así, yo os libraré. 275
 FERNANDO: ¡Prospera Dios vuestros años!

Salen un JUEZ, con lanterna, y CORCHETES

CORCHETE 1: Allí hay gente.
 FERNANDO: La justicia
 es aquélla.
 MARQUÉS: Reportaos;
 seguro estáis.
 JUEZ: Esos hombres
 conoced. 280
 CORCHETE 1: ¡Ténganse, hidalgos,
 a la justicia! ¿Quién es?
 RICARDO: Excusad el lanternazo;
 que es el marqués don Fadrique.
 JUEZ: ¿Vais, señor, también buscando
 acaso al fiero homicida de 285
 vuestro infeliz hermano?
 MARQUÉS: ¿Qué decís? ¿Mi hermano es muerto?
 JUEZ: Perdonadme si os he dado
 con tal nueva tal pesar.
 FERNANDO: (¿Qué es esto, cielos? ¿Hermano **Aparte** 290
 era del marqués el muerto?
 ¿Favor pedí al agraviado?
 MARQUÉS: ¿Cómo sucedió?
 JUEZ: Señor,
 dos testigos, que se hallaron
 presentes, dicen que un hombre 295
 de color estaba hablando
 a la ventana de Flor.
 MARQUÉS: (¿Esto más, crüeles hados? **Aparte**
 JUEZ: Pasó en aquella ocasión
 el sin ventura don Sancho; 300
 y sobre quitarle el puesto
 y defenderlo el contrario,
 desnudaron las espadas,
 y cuerpo a cuerpo gran rato

riñeron, hasta que el cielo 305
dio permiso al triste caso.
Huyó luego el homicida;
mas fiad de mi cuidado
que le tengo de prender
si no se escapa volando. 310
FERNANDO: (¡Aquí es mi muerte!) **Aparte**
MARQUÉS: Seguidle,
y no dejéis, hasta hallarlo,
piedra alguna por mover.

Aparte al JUEZ

CORCHETE 1: Señor; si yo no me engaño,
las señas del delincuente 315
tiene aquél que recatado
detrás del marqués se esconde.
JUEZ: ¡Calla, necio! ¿Del hermano
del muerto había de ampararse?
CORCHETE 1: Indicios dan su recato 320
y el color de su vestido.
¿Qué se pierde en preguntarlo?
JUEZ: Bien mereceré perdón,
si por vencer vuestro agravio
ofendo vuestro decoro. 325
Señor Marqués, ese hidalgo
que el cuerpo y el rostro esconde
con sospechoso cuidado,
¿puede saberse quién es?
FERNANDO: (¡Perdido soy!) **Aparte** 330
MARQUÉS: ¿No está claro
que no será quien me ofende,
pues que conmigo le traigo?
FERNANDO: (¡Qué nunca visto valor!) **Aparte**
JUEZ: Las señales me engañaron.
Disculpad mi inadvertencia; 335
y porque pide este caso
diligencia, perdonad
si no os quedo acompañando.

Vase el JUEZ y con él los CORCHETES

FERNANDO: (¡Cielo santo! ¿Si querrá **Aparte**

vengar él mismo a su hermano, 340
y por eso me libró
de la justicia?

RICARDO: (¡Qué extraño **Aparte**
suceso! ¿Qué hará el Marqués
en lance tan apretado?)

MARQUÉS: (¡Que mi hermano es muerto, y Flor **Aparte** 345
fue la ocasión de mi agravio,
y que éste fue el homicida!)
Déjanos solos, Ricardo.

RICARDO: (Habérselas quiere a solas; **Aparte**
temiendo voy un gran daño. 350

Vase RICARDO

MARQUÉS: (¡Oh, adversa fortuna mía, **Aparte**
ved los tormentos que paso!
Noche en que esperé alcanzar
de amor los bienes más altos, 355
de sentimiento me ahogo,
cuando de celos me abraso.

Disimulando tenerlos,
me conviene averiguarlos.)

FERNANDO: (La espada y el corazón **Aparte**
apercibo a todo.) 360

MARQUÉS: ¡Hidalgo...!

FERNANDO: ¡Señor Marqués!

MARQUÉS: (Pierdo el seso.) **Aparte**
¿Solos estamos?

FERNANDO: Sí estamos.

MARQUÉS: Un hermano me habéis muerto.

FERNANDO: Un hombre he muerto, ignorando
quién era, y agora supe 365
que era, marqués, vuestro hermano.

MARQUÉS: No os disculpéis.

FERNANDO: No penséis
que el temor busca reparos,
que inventa el respeto excusas,
o la obligación descargos; 370
porque es verdad os la he dicho,
de que a vos testigo os hago,
pues después de conoceros,
a vos mismo os pedí amparo,

para que sepáis así 375
a lo que estáis obligado.
MARQUÉS: Si imagináis que os he dicho,
"No os disculpéis", de indignado
y resuelto a la venganza
no doy lugar al descargo, 380
engañáisos; advertid
que en eso me hacéis agravio,
pues mostráis que habéis creído
que por el dolor me aparto
de cumpliros la palabra 385
que os he dado de libraros.
Yo os la di, y he de cumplirla.
FERNANDO: La tierra que estáis pisando
será el altar de mi boca.
MARQUÉS: Caballero, levantaos. 390
No me deis gracias por esto,
supuesto que no lo hago
yo por vos sino por mí,
que la palabra os he dado.
Cuando os la di, os obligué. 395
Cumplirla no es obligaros;
que es pagar mi obligación,
y nadie obliga pagando.
De esto procedió el deciros,
"No os disculpéis," por mostraros 400
que sin que excuséis la ofensa
ni disculpéis el agravio,
basta para que yo cumpla
mi palabra, haberla dado.
FERNANDO: Ejemplo sois de valor 405
y de prudencia; y no en vano
ocupáis en la privanza
del rey el lugar más alto.
MARQUÉS: Dejad lisonjas, y agora,
supuesto que he de libraros, 410
me decid quién sois y cuál
fue la ocasión de este caso.
¿Qué empeño tenéis con Flor,
para haberos obligado
a defender el lugar 415
de su ventana a mi hermano?
FERNANDO: No, señor: no me está bien,

cuando así os tengo indignado,
 decir quién soy. La ocasión
 ya la oísteis; declararos 420
 de ella más es imposible...
 (Que a Flor la palabra guardo **Aparte**
 que del secreto le di;
 y aunque de celos me abraso,
 no a romper obligaciones 425
 dan licencia los agravios.)
 MARQUÉS: Pues, ¿no es justo?
 FERNANDO: Yo os suplico,
 pues sois noble, que evitando
 más dilaciones, cumpláis
 la palabra que habéis dado. 430
 Prometido habéis librarne,
 y a vos mismo os he escuchado
 que el haberlo prometido
 basta para ejecutarlo.
 Advertid que no lo hacéis 435
 en pidiendo nada en cambio;
 que ponerme condiciones
 es modo de quebrantarlo.
 MARQUÉS: Es verdad; mas no os las pongo;
 que pidiendo, no obligando, 440
 pregunté, porque me importa
 saberlo, si a vos callarlo.
 Y en prueba de esto, seguidme;
 que aunque, en mi valor fiado,
 me lo queráis decir, antes 445
 que lo escuche he de libraros.
 FERNANDO: Ya os sigo.
 MARQUÉS: (¡Ah, Dios! ¿Que en un
 noble, **Aparte**
 cuando de celoso rabio
 y de lastimado muero,
 la palabra pueda tanto? 450

Vanse. Salen don DIEGO, doña FLOR e INÉS, con luz

DIEGO: ¡Flor!

FLOR: ¿Hermano?

DIEGO: ¡Inés!

INÉS: Señor!

DIEGO: (El cielo me dé prudencia. **Aparte**

Cuando anegan la paciencia

tempestades del honor,

ni discurre el pensamiento,

455

ni sé por dónde comience

la averiguación; que vence

al discurso el sentimiento.

FLOR: (¡Confusa estoy!) **Aparte**

DIEGO: Entra, Inés,

en esa cuadra.

460

INÉS: ¡Señor!

DIEGO: ¡Entra y calla!

INÉS: (De temor **Aparte**

muevo sin alma los pies.)

Vase INÉS

DIEGO: Yo pensé, Flor, que los daños

que otra vez tu liviandad

ocasionó en la ciudad

465

de Córdoba, habrá dos años,

de freno hubieran servido

para no causar aquí

la desdicha que por ti,

enemiga, ha sucedido.

470

Esta noche al más experto

de Europa, al mejor soldado,

caro hermano del privado

del rey, por tu causa han muerto.

Mira tú qué fin espero

475

del daño que ha sucedido,

si es tan fuerte el ofendido,

y es el rey tan justiciero.

No llores, Flor; que no es eso

lo que agora ha de aplacarme;

480

lo que importa es declararme

la verdad de este suceso,

porque sepa yo qué medio

tendré para dar, seguro,

485

prevención a lo futuro,

y a lo pasado remedio.

Solos estamos. Advierte,

si a tan justa confesión

no te mueve la razón,
 que te ha de obligar la muerte, 490
 No te refrene el temor,
 y piensa que en caso igual
 oye el médico tu mal,
 y tu culpa el confesor.
 Mira, si negar intentas, 495
 que a informarme obligarás
 de los criados, y harás
 públicas nuestras afrentas;
 y, así es mejor informarme
 secretamente de ti, 500
 y que se resuelva aquí
 lo que importe, que obligarme
 a una gran demostración,
 si me doy por entendido
 de que tu locura ha sido 505
 de este daño la ocasión.

FLOR: Hermano, a quien justamente
 pueden dar nombre de padre
 los honrosos sentimientos
 que acompañan tus piedades, 510
 sabe que aunque la vergüenza
 me enfrene, es preciso lance,
 cuando amenazan los daños,
 manifestar las verdades,
 sabe que desde aquel día, 515
 dos años ha, que llegaste
 a esta excepción de los tiempos,
 envidia de las ciudades...
 ¡Pluguiera a Dios que primero
 que mirase y admirase 520
 de sus altos edificios
 los soberbios homenajes;
 plugiera a Dios que primero
 que en la región de las aves
 contemplase de Fortuna 525
 en la Giralda una imagen,
 pues cual diosa habita el cielo,
 y sólo el viento mudable
 es la razón imperiosa
 de su movimiento fácil, 530

pluguiera a Dios que primero
 que patentes sus umbrales
 diesen permiso a mis pasos,
 y a su rüina hospedaje
 sus altos muros, sirviendo 535
 a su paraíso de ángel,
 tñmulo funesto diesen
 a mis obsequias fatales!
 Pues desde aquel mismo día
 empezaron a engendrarse 540
 de este incendio las centellas,
 de este daño las señales;
 que apenas la vez primera
 vieron mis ojos sus calles,
 cuando el marqués don Fadrique, 545
 ese castigo de alarbes,
 ese honor de castellanos,
 rayo de turcos alfanjes,
 ese espejo de las damas
 y envidia de los galanes, 550
 a combatirme empezó
 con medios tan eficaces,
 que ha usurpado la opinión
 mi corazón al diamante.
 Si al fin sus continuas quejas, 555
 si al fin sus bizarras partes
 correspondencia engendraron
 en mi pecho, no te espante;
 que por doña Ana te he visto
 de tu valor olvidarte, 560
 regar la tierra con llanto,
 romper con quejas los aires.
 Pues si eres hombre, don Diego,
 y la fuerza de Amor sabes,
 de sus vitorias despojo, 565
 víctima de sus altares,
 ¿qué mucho que una mujer
 contra su poder no baste,
 y más si obligan temores,
 y esperanzas persüaden? 570
 Que el marqués, si amante humilde,
 conquistador arrogante,
 mezclaba.. (Esta falsa culpa **Aparte**

le imputo por disculparme)
 ...las amenazas crüeles 575
 a las promesas süaves,
 y el poder y la ambición
 igualmente me combaten.
 Temo venganzas injustas
 en mi opinión y en tu sangre, 580
 espero que a ser mi esposo
 le obliguen mis calidades;
 y al fin, estas fuerzas todas,
 a empresa mayor bastantes,
 a darle esta noche entrada 585
 pudieron determinarme.
 ¡No te alteres! Oye, hermano;
 que en caso tan importante
 no en ligeras confianzas
 fundaba mis liviandades. 590
 Prevenida me arrojaba,
 ordenando que ocupasen
 tres testigos, de mi cuarto
 ciertos ocultos lugares,
 con intención de pedirle 595
 palabra de esposo antes
 que en la fuerza de mi honor
 le hiciese el amor alcaide;
 y si la diese, o movido
 de su afición y mis partes, 600
 o pretendiendo, fiado
 en el secreto, engañarme,
 tener testigos con quien
 convencerle, y obligarle
 al cumplimiento; que puesto 605
 que su poder me acobarde,
 el rey don Pedro es el rey,
 y justicia a todos hace
 tan igual, que ha merecido
 que "el justiciero" le llamen; 610
 y si a su intento quisiese,
 sin obligarse, obligarme,
 tener quien diese socorro
 a mi resistencia frágil.
 Éste fue mi pensamiento; 615
 y envuelta en cuidados tales,

esta noche, autora triste
 de lamentoso desastre,
 tuve abierta esa ventana,
 sin que un punto de ella aparte 620
 la vista, esperando señas
 y temiendo novedades;
 cuando hacia la reja un hombre
 vi cuidadoso llegarse,
 cuyo recato atrevido 625
 me daba de amor señales.
 Pensé--¡desdichado engaño!--
 que era el marqués, y al instante
 a hablarle llego; y apenas
 el engaño se deshace, 630
 cuando su infeliz hermano,
 que por el marqués amante,
 más que hermano, fiel amigo,
 ronda celoso la calle,
 le llegó a reconocer; 635
 y sobre querer quitarle
 de la reja, sus aceros
 dieron rayos a los aires.
 El oculto pretendiente
 fue más dichoso; que a nadie 640
 más valiente que al difunto
 celebraron las edades.
 Ésta es mi culpa. Mi pena
 o tu castigo me mate,
 pues que venturoso muere 645
 el que desdichado nace.
 DIEGO: ¿Hay más dura confusión?
 ¿Que aún son mayores mis males
 que pensé? ¿Que es el marqués,
 y no don Sancho, tu amante? 650
 ¿De modo que tengo agora
 que librarte y que librarme.
 demás de lo que amenaza
 una desdicha tan grande,
 de la venganza furiosa 655
 de los celos que causaste
 al marqués, y de la ofensa
 que en pretenderte me hace?
 ¡Ah, Dios! ¿Qué fuerzas habrá

que con vida y honra saquen 660
mi opinión de entre los brazos
de tantas adversidades?
No puede ser. ¡Pues, valor
heredado de mis padres,
para tales ocasiones vive 665
en el pecho la sangre!
Mas di, ¿quién fue el homicida?
FLOR: Ni el rostro, la voz, ni el talle
conocí.

DIEGO: ¿Cómo es posible?

FLOR: Fueron breves los instantes 670
del caso; lo más te he dicho,
y no hay para qué callarte
lo demás, si lo supiera.
(La verdad quiero negarle; **Aparte**
que me adora don Fernando,
y me obliga, aunque me agravie.) 675
DIEGO: ¿Cómo sabré que tu lengua
me ha referido verdades,
Flor?

FLOR: Si el crédito me niegas,
Inés y Alberto lo saben; 680
mas si probanza procuras
más secreta, por no darte
por entendido, papeles
del Marqués guarda esta llave,
que de la verdad que digo 685
podrán mejor informarte.

Dale una llave

DIEGO: Muestra, y piensa que no rompe
mi espada tu pecho infame
porque no digan que empiezo
por la mujer a vengarme. 690
FLOR: Si mi triste fin deseas,
no importa que no me mate
tu espada; que espada son
de la muerte mis pesares.

Vanse los dos. Salen el MARQUÉ y don FERNANDO

MARQUÉS: Ya os saqué de la ciudad; 695
ya en este campo desierto
alcanza seguro puerto
por mí vuestra libertad;
y para poder seguir
la derrota que os agrada, 700
tenéisostas en Tablada,
barcos en Guadalquivir.
Y porque tengo advertido
que no pudo a intento igual
lo súbito de este mal 705
hallaros apercebido;
porque no os impida acaso
algo la necesidad,
esas cadenas tomad,

Dale dos cadenas

que os faciliten el paso. 710

FERNANDO: Cuando la ocasión que veis
no me obligara a acetar,
lo hiciera por no agraviar
la largueza que ejercéis.
Por mil modos dejáis presa 715
mi voluntad.

MARQUÉS: Ya he cumplido
mi palabra.

FERNANDO: Y excedido
el efeto a la promesa.

MARQUÉS: Ya, pues que no me podéis
oponer esa excepción, 720
pedir puedo con razón
que quién sois me declaréis;
que digáis qué os ha pasado
con mi hermano y doña Flor,
porque sepa mi valor 725
a lo que estoy obligado;
que será bien, pues por ella
ha sucedido este mal,
y soy la parte formal
en seguilla o defendella, 730
que entre los dos brevemente

la causa aquí sustanciada,
o la perdone culpada,
o la disculpe inocente.
(Así averiguo mis celos **Aparte** 735
sin dar a entender mi amor.)
FERNANDO: El nunca visto valor
de que os dotaron los cielos,
por igual engendra en mí
el recelo y confianza; 740
que amenaza la venganza,
supuesto que os ofendí,
cuando mi pecho confía
de que le tendréis también
para perdonar a quien 745
no supo que os ofendía.
Y así, o perdonad mi ofensa,
marqués, o el no declararme;
que ha de ser el ocultarme
de vos mi mayor defensa. 750
MARQUÉS: Ved que me habéis agraviado,
pues dais en eso a entender
que os engendra mi poder,
y no mi valor, cuidado.
FERNANDO: ¿Cómo? 755
MARQUÉS: Clara es la razón
en que este argumento fundo;
que si las leyes del mundo
piden la satisfacción
como fue la ofensa, es llano
que cuerpo a cuerpo los dos 760
debo vengarme, pues vos
matastes así a mi hermano.
FERNANDO: Es así.
MARQUÉS: Pues si es así,
y que estamos hombre a hombre,
querer ocultarme el nombre 765
cuando os tengo a vos aquí,
y decir que de esa suerte,
si no os quiero perdonar
mi ofensa, pensáis librar
vuestra vida de la muerte, 770
¿no es evidente probanza
de que pensáis que pretendo

saber quién sois, remitiendo
a otra ocasión mi venganza,
pues si teniéndoo presente, 775
pensáis que no quiero aquí
vengarme de vos por mí,
dais a entender claramente
que os pretendo conocer
porque pueda en mi ofensor, 780
lo que agora no el valor,
hacer después el poder?
FERNANDO: Vuestro valor solo ha sido
el que me obliga a ocultarme;
que supuesto que librarme 785
prometistes, he creído
que está seguro mi pecho
esta vez de vos aquí;
pues se ha de entender así
la promesa que habéis hecho. 790
MARQUÉS: No. De mi palabra es ésa
muy larga interpretación;
conforme a la relación
se ha de entender la promesa.
Vos dijistes que alterado 795
os perseguía el lugar;
de él os prometí librar,
y de él os he ya librado;
y vos mismo agora aquí
confesastes que he cumplido 800
mi palabra, y excedido
a lo que os prometí.
Según esto, no hay razón
que declararos impida,
si ha de quedar fenecida 805
la causa en esta ocasión.
FERNANDO: En albricias de eso os quiero
besar los heroicos pies,
pues que si acaso, marqués,
aquí a vuestras manos muero, 810
me será más conveniente
que vivir sobresaltado
siempre del duro cuidado
de un contrario tan valiente.
Y si os mato, a mi valor 815

doy cuanto en la fama cupo,
venciendo a quien nunca supo
sino salir vencedor.
Y pues ya no me está mal
decir mi nombre, yo soy 820
don Fernando de Godoy,
de Córdoba natural.

MARQUÉS: En vuestro valor advierto
la sangre que os ha animado.

FERNANDO: Bien pienso que lo ha probado 825
quien a vuestro hermano ha muerto,
pues si con igual hazaña
os mato, decir podré
que en una noche quebré
entrambos ojos a España. 830
Con esto os he declarado
lo que mandéis.

MARQUÉS: Resta agora
que digáis lo que con Flora
y don Sancho os ha pasado.

FERNANDO: De vuestro hermano ya oístes 835
que por quererme quitar
de una ventana el lugar
que ocupaba, le perdistes.
En cuanto a Flor, lo primero
pensad que jamás su honor 840
sufrió la duda menor;
luego, como caballero
y galán, me decid vos
si, dado caso que fuera
yo tan dichoso, que hubiera 845
secretos entre los dos,
¿diera el descubrirlos fama
a mi honor, si es, según siento,
inviolable sacramento
el secreto de la dama? 850

MARQUÉS: Pues si callar os prometo,
el ser quien soy, ¿no me abona?

FERNANDO: No hay excepción de persona
en descubrir un secreto.
En vano estáis porfiando. 855

MARQUÉS: Advertid que con callar
me dais más qué sospechar

que podéis dañar hablando,
 si al constante desvarío
 en que dais, de doña Flor 860
 os ha obligado el honor.
 FERNANDO: No me obliga sino el mío,
 ni temo que sospechéis
 de su honor por eso mal;
 que sois noble, y como tal 865
 la sospecha engendraréis;
 y cuando no, de no hablar
 nace sospecha dudosa,
 siendo tan cierta y forzosa
 la afrenta de no callar. 870
 Y porque más adelante
 no paséis, mi pecho es
 en este caso, marqués,
 un sepulcro de diamante.
 MARQUÉS: Ya no basta el sufrimiento; 875
 (que añade la resistencia **Aparte**
 a los celos impaciencia
 y furias al sentimiento.)
 Mas con esta espada yo
 el diamante romperé, 880
 y en vuestro pecho veré
 lo que en vuestra boca no.

Acuchíllanse

FERNANDO: ¡Ah, marqués! Mucho valor
 pusieron en vos los cielos.
 MARQUÉS: (La espada animan los celos, **Aparte** 885
 y el corazón el dolor.)

Abrázanse y luchan

FERNANDO: Si os igualo en valentía,
 vos en fuerza me excedéis.
 MARQUÉS: No os espante, cuando veis
 la razón de parte mía. 890

Cae debajo don FERNANDO

FERNANDO: ¡Ah, cielos! Vencido soy.

MARQUÉS: Decid, pues lo estáis, agora,
qué os ha pasado con Flora.

FERNANDO: Resuelto a callar estoy.

MARQUÉS: ¿Que os resolvéis en efeto,
si con la muerte os obligo,
a no decirlo?

895

FERNANDO: Conmigo
ha de morir mi secreto.

MARQUÉS: ¡Levantad, ejemplo raro
de fortaleza y valor,
alto blasón del honor,
de nobleza espejo claro!

900

¡Vivid! ¡No permita el cielo
que quien tal valor alcanza,
por una ciega venganza
deje de dar luz al suelo!

905

Para con vos quedo bien
con esto, pues si sabéis
que sé que muerto me habéis
mi hermano, sabéis también
que cuerpo a cuerpo os vencí;
y si ya pude mataros,
hago más en perdonaros
pues también me venzo a mí.

910

Para con el mundo nada
satisfago si aquí os diera
muerte, pues nadie supiera
que fue la autora mi espada,
por el secreto que ofrece
esta muda obscuridad;

915

y en tanto que la verdad
de mi ofensor se obscurece,
no tengo yo obligación
de daros muerte, si bien
la tengo de inquirir quién
hizo ofensa a mi opinión.

920

Guardaos, si viene a saberse
que fuistes vos mi ofensor,
porque en tal caso mi honor
habrá de satisfacerse;

925

mientras no, para conmigo
no sólo estáis perdonado,
pero os quedaré obligado

930

si me queréis por amigo.

FERNANDO: De eterna y firme amistad
la palabra y mano os doy.

935

MARQUÉS: Don Fernando de Godoy,
idos con Dios, y pensad
que puesto que ya la muerte

de mi hermano sucedió,

940

que más que a mí quise yo,

os estimo de tal suerte,

que trueco alegre y ufano,

a mi suerte agradecido,

el hermano que he perdido

945

por el amigo que gano.

FIN DE LA PRIMERA JORNADA

JORNADA SEGUNDA

Salen el REY, el MARQUÉS y don PEDRO

REY: Marqués, cuando solicito
consolaros de este mal,
hallo que yo por igual
de consuelo necesito. 950
Vos perdistes un hermano,
yo un amigo verdadero,
por cuya lealtad y acero
di terror al africano,
y advertiréis que no yerra 955
la comparación que he hecho,
pues me defendió su pecho,
y mi hermano me hace guerra.
Mas, ¿tenéis del agresor
noticia? Que solamente 960
la pena del delincuente
dará alivio a mi dolor.
MARQUÉS: Hasta agora se ha ignorado
el homicida; mas yo,
puesto que ya sucedió 965
el daño, y que está probado
que desnudaron los dos
los aceros mano a mano,
y dar a mi triste hermano
menos dicha quiso Dios, 970
sólo me holgara, señor,
que el agresor pareciera
para que a vos os sirviera
un hombre de tal valor;
que quien a mi fuerte hermano 975
cuerpo a cuerpo matar pudo,
pondrá a esos pies, no lo dudo,
todo el imperio otomano;
y así os pido que los dos
le perdonemos aquí. 980
Dadle vos perdón por mí;
que yo se le doy por vos.
REY: Hija de vuestro valor
sólo y de vuestra amistad
es tal acción. Levantad, 985

caballerizo mayor.

MARQUÉS: Pondré donde vos los pies,
la boca.

REY: Así he comenzado
a pagaros el soldado
que darme queréis, marqués. 990

MARQUÉS: Tan recto os mostráis, señor,
que aun los intentos pagáis.

REY: Y porque a mi cuenta hagáis
a quien debo tanto amor
las obsequias funerales, 995
las alcabalas os doy
de Córdoba.

MARQUÉS: Hechura soy
de esas manos liberales.
pero decidme, señor,
si habéis perdonado ya 1000
al agresor.

REY: Bien está.

MARQUÉS: (¡Qué justicia!) **Aparte**

PEDRO: (¡Qué valor!) **Aparte**
Mil años, Marqués, gocéis
tanto favor.

MARQUÉS: Mi fortuna,
señor don Pedro de Luna, 1005
que es vuestra también sabéis.

REY: Don Pedro, haced prevenir
la caza al punto; que intento
divertir mi sentimiento.

PEDRO: Voyte, señor, a servir. 1010

Vase don PEDRO

REY: ¿Estamos solos?

MARQUÉS: Señor,
solo está tu majestad.

REY: Siempre de vuestra lealtad
fié el secreto mayor,
Marqués, don Pedro de Luna, 1015
según informado he sido,
con mi favor atrevido,
y fiado en su fortuna,
quebrantando la clausura

de mi palacio real 1020
entra a gozar, desleal,
de una dama la hermosura.
Pena de la vida tiene.
Mi justicia le condena;
mas no ejecutar la pena 1025
públicamente conviene;
que tiene deudos y amigos
sin número, y de esa suerte
cobrara con una muerte
vivos muchos enemigos, 1030
cuando por las disensiones
de mi hermano es tan dañoso
ocasionar riguroso
en mi reino alteraciones;
y así, yo os mando, y cometo 1035
a ese valor y prudencia,
que ejecutéis la sentencia
con brevedad y secreto.
MARQUÉS: Señor...
REY: ¡No me repliquéis!
¡Obedeced y callad! 1040
Conozco vuestra piedad;
mi justicia conocéis.

Vase el REY

MARQUÉS: ¿Qué justicia, qué rigor,
si bien se mira, consiente
castigar tan duramente 1045
yerros causados de amor?
Para ejecutor crüel
de la pena del que ha errado
por amor, han señalado
a quien yerra más por él. 1050
Válgale al menos conmigo
saber la fuerza de Amor,
ya que en su alteza el rigor
hace inviolable el castigo.
Válgale, pecho, trazad 1055
cómo tengáis igualmente,
ni piedad inobediente,
ni ejecutiva crueldad;

que entrambos fines consigo
si algún medio puedo hallar 1060
con que dilate, sin dar
enojo al rey, el castigo;
porque humane el tiempo en él
este riguroso intento,
o ponga otro impedimento 1065
a la ejecución crüel.
¡Ricardo!

Sale RICARDO

RICARDO: ¡Señor...!

MARQUÉS: ¿Qué dice
de esa desdicha el lugar?
RICARDO: Todo es sentir y llorar
suceso tan infelice. 1070

Ignórase el homicida;
mas es público que Flora
fue del daño causadora.

MARQUÉS: Calla, Ricardo. En tu vida,
si no quieres darme enfado, 1075
me nombres esa mujer.

RICARDO: ¿Qué dices?

MARQUÉS: Esto has de hacer.

RICARDO: ¿Estás agora enojado?

MARQUÉS: Resuelto, Ricardo, estoy.
Ni recado ni papel 1080
de esa liviana infiel
me des ya.

RICARDO: A los cielos doy
gracias por esa mudanza;
que tú sabes que yo he sido
quien siempre te ha persuadido 1085
que gozases tu privanza
sin dar qué decir de ti;
y ya que resuelto estás,
para que confirmes más
ese intento, escucha. 1090

MARQUÉS: Di.

RICARDO: Otra vez dicen que dio
en Córdoba, habrá dos años,
ocasión a grandes daños

doña Flor, porque la halló
su hermano, que ya sabrás
su mucho valor, hablando
de noche con don Fernando
de Godoy. 1095

MARQUÉS: No digas más.

¡Que tan antiguo es el mal!
Lo dicho, dicho, Ricardo. 1100
No deje este amor bastardo
en mí la menor señal.
Ya mi hermano desdichado
es muerto. Casarme quiero;
daré a mi casa heredero, 1105
daré quietud a mi estado.
A doña Inés de Aragón
quiero en palacio servir;
que bien pueden divertir
su belleza y discreción 1110
el más firme pensamiento;
y si merezco su mano,
nunca bien más soberano
alcanzó el merecimiento.
RICARDO: Bien harás. 1115

MARQUÉS: Para que entiendas
que arrepentirme no aguardo,
toma esa llave, Ricardo,
y los papeles y prendas
de Flor entrega al momento
al fuego. 1120

RICARDO: A servirte voy.

MARQUÉS: Lleve sus cenizas hoy,
pues lleva su amor, el viento.

Vase RICARDO. Sale don DIEGO

DIEGO: (Solo está. Buena ocasión **Aparte**
de hablarle es ésta.) Los pies
os beso, señor marqués. 1125

MARQUÉS: ¡Señor don Diego!

DIEGO: Aunque son
tiempos tales dedicados
sólo a sentir y llorar,
no me dejan dilatar

esta ocasión mis cuidados. 1130
 No os encarezco, señor,
 lo que este caso he sentido,
 porque ambos hemos tenido
 igual causa de dolor;
 que un hermano perdéis vos, 1135
 yo una hermana. ¡A Dios pluguiera
 que de la pérdida fuera
 igual el modo en los dos,
 pues es cosa conocida
 que es más pesada y más fuerte, 1140
 en quien es noble, la muerte
 del honor que de la vida!
 Y no sé, cuando os contemplo
 de prudencia, de nobleza,
 de justicia y fortaleza 1145
 muro fuerte y vivo ejemplo,
 cómo es posible que fui
 yo solo tan desdichado,
 que quien a todos ha honrado,
 sólo me deshonne a mi! 1150
 Señor Marqués, Flor causó
 la muerte de vuestro hermano;
 pero vuestro amor liviano
 causa a mi deshonor dio.
 Conozco vuestro poder, 1155
 vos conocéis mi valor;
 del rey los dos el rigor.
 Mirad lo que habéis de hacer.
 MARQUÉS: Señor don Diego, testigo
 es el cielo soberano 1160
 que de mi difunto hermano
 no pudo el dolor conmigo
 lo que el pesar de haber dado
 causa a que en su deshonor
 se hablase de doña Flor. 1165
 Bien lo mostró mi cuidado,
 pues primero la avisé
 que no hiciese novedad,
 primero de esta ciudad
 a la justicia encargué 1170
 que a vuestra casa guardase
 las debidas exenciones,

y que en las informaciones
 el nombre de Flor callase,
 que del muerto hermano mío, 1175
 causa en mí de tal dolor,
 me llevase el vivo amor
 a ver el cadáver frío.
 DIEGO: Confieso que ese cuidado
 os tengo que agradecer. 1180
 MARQUÉS: Ya sucedió. No hay poder
 que revoque lo pasado.
 Mi culpa yo os la confieso;
 pero si de amor sabéis,
 no dudo que disculpéis 1185
 con su locura mi exceso.
 Sólo falta dar un medio
 con que vos tengáis, seguro,
 prevención en lo futuro,
 y en lo pasado remedio. 1190
 DIEGO: Eso intento.
 MARQUÉS: Ceda, pues,
 mi pasión a vuestro honor,
 a vuestra amistad mi amor,
 mi gusto a vuestro interés.
 (Supuesto que yo conmigo **Aparte** 1195
 no ver a Flor proponía,
 con lo que de balde hacía
 quiero ganar un amigo.)
 Yo os doy, como caballero,
 palabra, no solamente 1200
 de oprimir mi amor ardiente,
 y de que tendrá primero
 nuevas de mi muerte Flor
 que indicios de mi cuidado;
 mas de no admitir recado, 1205
 mensajero ni favor
 que venga de parte suya;
 y porque, si nota ha dado,
 lo que mi amor le ha quitado,
 mi poder le restituya, 1210
 haré que su majestad
 tanto, don Diego, os aumente,
 que hecho un sol resplandeciente,
 vuestra hermosa claridad

ilustre a Flor y en su llama 1215
los rayos vuestros consuman
los vapores que presuman
quitar la luz a su fama.
DIEGO: Con esos dos medios voy
seguro, y soy vuestro amigo. 1220
MARQUÉS: De cumplirlos lo que digo
otra vez palabra os doy.
DIEGO: Pues porque os muestre mi pecho
cuánto de ella se confía,
estos testigos tenía 1225
del daño que me habéis hecho

Saca unos papeles y dáselos

Tomadlos. No quiera Dios,
si a vuestro valor me obligo,
que quiera yo más testigo
que a vos mismo, contra vos. 1230
MARQUÉS: Pagaré esa confianza
con amistad verdadera.
DIEGO: Y la vuestra hasta que muera
vivirá en mi sin mudanza.

Vanse los dos. Sale ENCINAS

ENCINAS: ¡Válgate Dios, confusión 1235
y embeleco de Sevilla!
¿Es posible que se encubra
don Fernando tantos días,
sin que ni deudos ni amigos
de él me hayan dado noticia? 1240
Mas es la corte, y en ella
estas mañas son antiguas.
Un hombre conozco yo
que es tahir, y desde el día
que a un desdichado inocente 1245
en el garito emprestilla,
se va al de otro barrio, que es
como pasarse a Turquía.
Cursa en él hasta pegarle
a otro blanco con la misma, 1250
y va visitando así

por sus turnos las ermitas;
y en acabando la rueda,
se vuelve a la más antigua,
donde, como los tahures 1255
se trasiegan cada día,
o no va ya su acreedor,
o él hace del que se olvida,
o tiene conchas la deuda,
del tiempo largo prescrita. 1260

Sale don FERNANDO, de peregrino

FERNANDO: (Encinas está a la puerta **Aparte**
de Flor, y no pronostica
estar en ella seguro
mal suceso a mis desdichas.)
¡Hidalgo! 1265

ENCINAS: ¿Quién es?

FERNANDO: Un hombre
que saber de vos querría
si vivís en esta casa.
ENCINAS: ¡Señor! ¡Señor de mi vida!
¿Es posible que te veo?
FERNANDO: Quedo. ¿No me conocías? 1270
ENCINAS: Tu voz conoció el oído;
que no tu cara la vista,
tanto el disfraz desfigura.
FERNANDO: Huélgome; que algunos días
importa a ciertos intentos 1275
andar oculto en Sevilla.

ENCINAS: ¿No me dirás qué te has hecho?
¿Así te vas y me olvidas?
¿A Encinas con la traspuesta?
¡Luego querrás que no diga 1280
de los cordobeses mal!

FERNANDO: Mal discurre cuando admiras
mi ausencia y estos disfraces;
que en tanto que se averigua
quién fue del valiente hermano 1285
del Marqués el homicida,
me he de ocultar; que haber sido
yo amante de Flor me indicia
de culpado; y así, quiero

que en este caso me digas 1290
lo que pasa, qué hay de Flor,
y qué se dice en Sevilla.
ENCINAS: Como vino la mañana,
y tú, señor, no venías,
salí a buscarte, ofreciendo 1295
a Dios en hallazgo misas.
Hallé toda la ciudad
alborotada y sentida
de la muerte de don Sancho,
y que el vulgo discurría, 1300
ignorando el agresor,
si bien la fama publica
que fue doña Flor la causa.
De aqui tomó la malicia
ocasión de divulgar 1305
la que en Córdoba ella misma
dio por ti, agora ha dos años,
a semejantes desdichas.
Mas no por esto a su casa
se ha atrevido la justicia. 1310
Del lastimado Marqués
prevención bien advertida;
aunque de ella, y de no haber
faltado algunos que digan
que el marqués mismo ayudó 1315
a escaparse al homicida,
y que ha pedido a su Alteza
que de perdonar se sirva
al delincuente, hay algunos
maliciosos que colijan 1320
que quitaron a su hermano
por orden suya la vida,
por celos de doña Flor,
conjetura que confirman
las circunstancias, pues fue 1325
sobre hablarla la mohina.
Éste es el punto en que están
estas cosas. De las mías
sabrás que, desesperado
de no hallar de ti noticia, 1330
y apretado, Dios lo sabe,
de la pobreza enemiga,

me resolvi, y hoy de Flor
 vine a saber si sabía
 de ti, y pedir que socorra 1335
 mi necesidad esquivá.
 Halléla triste, y hallé
 que su noble hermano había
 tripulado los sirvientes
 del juego de amor malillas. 1340
 Entró don Diego, y hallóme
 con ella; mas no hay quien finja
 artificiosos remedios
 en desgracias repentinas,
 como la mujer. Al punto 1345
 le dice Flor que yo había
 tenido, de que buscaba
 un escudero, noticia,
 y entré, por estar sin dueño,
 a pedir que me reciba. 1350
 Conocióme; que los dos
 en la edad poco entendida
 en Córdoba hicimos juntos
 más de dos garzonerías;
 y con esto quiso Dios 1355
 que, o nunca supo o se olvida
 de que he sido tu criado,
 y el ser de su patria misma
 a justa piedad le mueve,
 y a recebirme le obliga. 1360
 Quedé por criado al fin
 de don Diego de Padilla,
 si tan suyo como debo,
 tan tuyo como solía.
 FERNANDO: ¿Que el Marqués pidió a su alteza 1365
 el perdón del homicida?
 ENCINAS: Así dicen.
 FERNANDO: (¡Gran valor! **Aparte**
 ¡Por cuántos modos me obliga!)
 Y el rey, ¿qué le respondió?
 ENCINAS: Con severidad esquivá 1370
 dijo sólo, "Bien está."
 Ya conoces su justicia.
 FERNANDO: "¿Bien está?" Pues no está bien.
 En fin, ¿es don Diego, Encinas,

tu dueño? 1375

ENCINAS: Desde hoy acá.

Mas tu teniente dirías
mejor. Ya ves, fue forzosa
la ocasión.

FERNANDO: Que lo prosigas,
lo es también, por evitar
sospechas. 1380

ENCINAS: Bien advertida
prevención.

FERNANDO: Y porque salgas
del empeño en que estos días
te habrás puesto, esa cadena
recibe.

Dale una de las que le dio el MARQUÉS

ENCINAS: Señor, ¿es fina?

FERNANDO: ¿No lo parece? 1385

ENCINAS: En el pobre
pasa el oro por alquimia.

FERNANDO: Si quien me la dio supieras,
su valor no dudarías.

ENCINAS: ¿Fue mujer?

FERNANDO: No, sino un hombre
a quien le debo la vida. 1390

ENCINAS: ¿Cómo, señor?

FERNANDO: Más espacio
quiere el caso. Agora mira
si puedo, porque me importa,
hablar a Flor.

ENCINAS: ¿No decías
que renunciabas su amor? 1395

FERNANDO: Y otra vez lo digo, Encinas.
Otro es mi intento.

ENCINAS: Pues entra;
que agora no hay quien lo impida;
que no tienen más criado
que a mí. Sal presto y evita 1400
el peligro de su hermano;
que yo me pongo en espía.

FERNANDO: Ardiendo y temblando llego
a mi adorada enemiga;

que si mis celos me enojan,
su enojo me atemoriza. 1405

Vanse los dos. Sale doña FLOR

FLOR: ¿Es posible que el marqués
ni me vea ni me escriba?
¡Cielos! ¿Se venga celoso,
o agraviado se retira? 1410

Sale don FERNANDO

¿Qué es esto? ¿Quién es?
FERNANDO: Es, Flor,
quien de lo que ser solía
sólo tiene la memoria,
por que de infierno le sirva.
FLOR: ¿Es don Fernando? 1415

FERNANDO: ¿Hasta agora,
crüel, no me conocías?
Tan del todo tu mudanza
de mi firmeza te olvida?

¿Es posible que en un pecho
a quien noble sangre anima,
ya que la mudanza cupo,
quepa también la mentira? 1420

Falsa, ¿por qué me engañaste?
¿Por qué el infelice día
que tras de tantos de ausencia,
llegué más firme a tu vista, 1425

no me diste desengaños,
que remedian, si lastiman,
aprovechan, aunque ofenden,
y aunque atormentan, obligan? 1430

Hiciéraslo, si me quieres,
porque guardase la vida,
y si no, porque dejasen
de cansarte mis porfías.

¿Fue más cordura obligarme
con tus palabras fingidas
al peligro en que me viste,
y a la desgracia que miras?
Mas, ¿cómo fueras ingrata, 1435

cómo fueras enemiga, 1440
 cómo mujer, si no fueras
 contraria a la razón misma?
 FLOR: Basta, don Fernando, basta;
 que te engañas, si imaginas, 1445
 anticipando tus quejas,
 cerrar el paso a las mías.
 Si tú me cumplieras, falso,
 la palabra prometida,
 mi fama y tu amor gozaran
 más quietos y dulces días. 1450
 El secreto me juraste,
 y al primer lance, perdida
 o la memoria o la fe,
 ¿me ofendes y lo publicas?
 FERNANDO: ¿Yo lo he publicado? 1455
 FLOR: Sí;
 que lo mismo es que lo digan
 las obras que las palabras.
 ¿Tu lengua, aleve, podía
 decir más claro tu amor,
 que lo dijo vengativa 1460
 tu espada, locos tus celos,
 precipitadas tus iras?
 FERNANDO: ¡Bien por Dios! Lo que hice
 yo para obligar, ¿desobliga?
 Para disculpar las tuyas 1465
 ¿finges, falsa, culpas mías?
 Saqué la espada callando,
 puse a peligro la vida
 por no descubrirme a quien
 conocerme pretendía, 1470
 sólo por guardarte así
 el secreto, y tú lo aplicas
 a lo contrario? ¡Qué clara
 se conoce tu malicia!
 FLOR: Evitaras el peligro, 1475
 pues la resistencia vías,
 que a mayor publicidad
 daba ocasión tan precisa.
 Dejaras el puesto, huyeras;
 que pues no te conocían, 1480
 nada perdieras en ello.

FERNANDO: Sin duda mi sangre olvidas.

Ser secreto prometí,
no cobarde; que no había
de acetar quien nació noble
cosas que lo contradigan.

1485

No importa no conocerme;
que yo a mí me conocía,
y la misma sangre noble
es fiscal contra si misma.

1490

Y si tú me conociste,
¿qué más ocasión querías?
¿Hay más mundo para mí?
¿Hay más honra? ¿Hay más estima?

1495

FLOR: Conmigo nada perdieras,
si por mi opinión lo hacías.

FERNANDO: Conocida era la fuga,
la intención no conocida;
y acción que es mala por sí,
en duda la aplicarías
a lo peor. Claro está;
que conozco mi desdicha.

1500

Y dada ya la sospecha
de que tu amor merecía
quien contigo a tu ventana
de noche hablaba, ¿no miras
que a nadie infamara más,
huyendo yo, que a ti misma,
pues con causa te acusaran
de que a un cobarde querías?

1505

¿Ves mi razón? ¿Ves tu afrenta?
¿Ves cómo quedas vencida?
¿Ves cómo de culpas tuyas
son, falsa, las penas mías?

1510

Tus engaños cometieron
el delito que me aplicas;
que a no tener otro amante,
y a no decir, fementida,
que eras quien fuiste,
no hubiera sucedido esta ruina.

1515

1520

FLOR: ¿Yo otro amante?

FERNANDO: Y aun querido;
que nadie, sin que le admitan,
celoso guarda la calle,

furioso arriesga la vida.
 FLOR: Desdeñado un poderoso, 1525
 convierte el amor en ira.
 FERNANDO: En vano para conmigo
 falsas disculpas maquinas.
 ¡Quédate por siempre, ingrata,
 liviana, aleve, fingida, 1530
 mudable, tirana, fiera,
 tigre hircana y sierpre libia!
 ¡Quédate; que sólo vine
 a exhalar las llamas vivas
 que, de tu ofensa engendradas, 1535
 dentro de mi pecho ardían,
 con decirte sola a ti
 tus infamias, tus mentiras,
 mudanzas y liviandades,
 ya que el ser quien soy me priva 1540
 de romper, con publicarlas,
 la palabra prometida;
 que yo ofendido la guardo,
 y tú obligada la olvidas!
 ¡Y así, para no ver más 1545
 falsedades tan indignas
 de quien eres y quien soy,
 no me verás en tu vida!

Quiere irse don FERNANDO

FLOR: ¡Vete, ocasión de mis males,
 vete, y los cielos permitan 1550
 que ni el eco de tu nombre
 vuelva otra vez a Sevilla!
 FERNANDO: ¡Cómo, traidora, te huelgas
 que de tu amor me despida!
 ¿Mi nombre ofende tu oído, 1555
 y mi presencia tu vista?
 ¡Pues, vive Dios, que por eso,
 aunque arriesgara mil vidas,
 he de ser eternamente
 una sombra que te siga, 1560
 porque me vengue en lo mismo
 con que a venganza me incitas!
 FLOR: ¡Pues yo, si en eso te vengas,

sabré hacer...!

Sale ENCINAS

ENCINAS: Señora, mira
que viene tu hermano. 1565

FLOR: ¡Ay, triste!
¡Vete, Fernando!

FERNANDO: Enemiga,
mi muerte y la tuya espero.

ENCINAS: Pues duélete de la mía.
Vete, señora, a tu cuarto,
y tú, señor, te retira 1570
a mi aposento.

FLOR: ¿Veré,
antes que muera, algún día
que por tu causa no tenga
alborotos y desdichas?

FERNANDO: Y yo, ¿sin mudanzas tuyas 1575
veré alguno?

Vase doña FLOR

ENCINAS: Señor, mira
que llega don Diego.

FERNANDO: Llegue,
y a sus manos vengativas
muera yo, Encinas, primero
que a las de su hermana viva. 1580

ENCINAS: Acaba; que a toda ley
es bueno guardar la vida.

Vanse los dos. Salen doña ANA e INÉS

ANA: ¿Hácete Flor soledad?

INÉS: Mal puedo, señora mía,
sentirla en tu compañía. 1585

ANA: Pagas, Inés, mi amistad.

INÉS: Sólo siento la tristeza
que con mi ausencia padece.

ANA: A fe que no la merece.

INÉS: Es pensión de su belleza. 1590
Pero ya viene el marqués.

ANA: Bien su palabra ha cumplido.

Sale el MARQUÉS

MARQUÉS: Alegre y desvanecido
vengo a serviros.

ANA: Los pies
os beso por tal favor. 1595

MARQUÉS: Comenzad pues a mandarme,
si queréis obligarme
ése es el medio mejor.

Pedido me habéis que os vea.
Advertid, doña Ana hermosa, 1600
que no ha de ser para cosa
que muy difícil no sea.

ANA: La nobleza y cortesía
que en vos celebra la fama,
porque es mujer la que os llama, 1605
disculpara su osadía;

y eso mismo me asegura
que tendrá en esta ocasión
efeto mi pretensión
y mi esperanza ventura. 1610

Señor Marqués, doña Flor,
en cuyo constante pecho
inhumano estrago han hecho
vuestra ausencia y vuestro amor, 1615
como os habéis retirado

tan del todo de sus ojos,
que aun no alivia sus enojos
de parte vuestra un recado,
está oprimida de suerte, 1620
de pesar y sentimiento,
que perdido el sufrimiento,
pide remedio a la muerte.

Yo, que estimo su amistad
y en vuestra nobleza fío,
he tomado a cargo mío 1625
amansar vuestra crueldad.

Merezca una vez siquiera
veros el rostro, por ser
vos noble y ella mujer,
y yo, Marqués, la tercera. 1630

MARQUÉS: (¡Ay, Flor! Bien saben los cielos **Aparte**
que a tantos rayos de Amor,
a no resistir mi honor,
no resistieran mis celos.

Di mi palabra; ¡maldiga 1635
el cielo al necio imprudente
que con enojo presente
a lo futuro se obliga!)
Señora, lo que pedis,
a ser difícil lo haría; 1640
mas es, por desdicha mía,
imposible.

ANA: ¿Qué decís?

MARQUÉS: Digo...

*Salen don DIEGO y ENCINAS, quedándose a la puerta, sin ser
vistos*

ENCINAS: Pues señor, ¿así
te cueles?

DIEGO: Ya a la impaciencia
se rindió la resistencia. 1645

Mas el Marqués está aquí.

ENCINAS: En Cantalapiedra has dado.

DIEGO: Quedo, pues no me han sentido,
quiero aplicar el oído;
que a celos toca el cuidado. 1650

MARQUÉS: Según esto, no os espante
mi resolución.

ANA: Señor...

MARQUÉS: Tratar me agora de amor
es ablandar un diamante.

ANA: Acabad; cesen enojos. 1655
No puedan tanto los celos.

DIEGO: (¡Por Dios, que le ruega! ¡Cielos! **Aparte**
¿Tal vienen a ver mis ojos?)

MARQUÉS: Doña Ana, en vano os cansáis.

ANA: ¿Rogado os endurecéis? 1660
No a la sangre que tenéis
la condición conformáis.

DIEGO: (Ello es cierto.) **Aparte**

MARQUÉS: Lo que os pido
es que no me tratéis más

de esa materia. 1665

ANA: Jamás
me hubiera yo persuadido,
si no lo llegara a ver,
y aun lo dudo, aunque lo toco,
que con vos puedan tan poco
los ruegos de una mujer. 1670
¿No daréis, Marqués, lugar
a las disculpas siquiera?
INIS: Esto es justo.

MARQUÉS: Yo lo hiciera,
si me pudiera mudar.
ANA: ¡Maldiga Dios a don Diego, 1675
que a una determinación
tan crüel dio la ocasión!
ENCINAS: ¿Oyes esto, señor?

DIEGO: ¿Luego
el Marqués por celos míos
la trata con tal rigor? 1680
Ahora bien--ya que el amor
no ayuda mis desvaríos,
a un engaño me apercibo
con que, pues no soy dichoso,
lo que no alcanzo amoroso, 1685
alcanzaré vengativo.
Aquí me importa que des
a entender que eres criado
del marqués.

ENCINAS: Ese cuidado
me deja, que fácil es; 1690
que pues hasta aquí por tuyo
no me conocen, saldré
con él, y así pasaré
plaza de criado suyo.

DIEGO: Pues al punto que él se ausente 1695
vuelve a entrar, y de su parte
estos doblones reparte

Dale un bolsón

en la familia sirviente
de doña Ana; y al que fuere
más cudicioso dirás 1700

que el Marqués le ofrece más,
por que esta noche le espere
a la puerta de doña Ana;
que a deshora quiere hablarle;
y el secreto has de encargarle. 1705
ENCINAS: No será tu industria vana
por mi parte.

DIEGO: Bien de ti
sé lo que puedo fiar.
Yo quiero, por no causar
sospechas, irme de aquí, 1710
pues no me han visto.

Vase don DIEGO

ANA: Bien sé
que a doña Inés de Aragón
servís ya.

MARQUÉS: Y en su afición
vive contenta mi fe;
mas con todo, si pudiera, 1715
os dejara más gustosa.

ANA: Nunca os pediré otra cosa,
pues he errado la primera.

MARQUÉS: ¿Qué decís? Perdón os pido,
y que os quejéis de esa suerte, 1720
si en mí pudiere la muerte
lo que vos no habéis podido.

Vase el MARQUÉS

ANA: ¡Terrible rigor!

ENCINAS: Inés,
quédate con Dios.

INÉS: ¿Aquí
estabas, Encinas? 1725

ENCINAS: Sí;
que vine con el marqués.

INÉS: ¿Pues qué? ¿Le sirves?

ENCINAS: Y soy
quien priva más en su pecho.

ANA: Dime, Encinas, ¿qué se ha hecho
don Fernando de Godoy? 1730

Volviéndose hacia la puerta

ENCINAS: ¿Que me llama el marqués? Sí,
ya voy. ¡Qué presto me echó
menos! Juráralo yo;
no vive un punto sin mí.
Perdonad; hasta otro día.

1735

Vase ENCINAS

ANA: Buen gusto tiene el marqués.
INÉS: Siempre con señores es
feliz la bufonería.

Vanse las dos. Sale don PEDRO

PEDRO: ¿Negocio tiene conmigo,
cuando le da la afición
de doña Inés de Aragón
en mí un oculto enemigo?
ÉL la sirve y yo en secreto
la gozo y he de callar,
no se venga a sospechar
el delito que cometo.
¡Gran tormento! Mas él viene.

1740

1745

Sale el MARQUÉS

MARQUÉS: ¡Señor don Pedro!

PEDRO: En cuidado,
señor marqués, un recado
de parte vuestra me tiene.

1750

MARQUÉS: ¿Hay en qué os sirva? Creed
que pago vuestra amistad,
y sé con la voluntad
que en todo me hacéis merced.

Hoy ha llegado un correo,
ya lo sabréis, de Granada,
de la muerte desdichada
de don Miguel Carabeo,
nuestro general valiente;
y al punto, para ocupar

1755

1760

tan importante lugar
hallé que era conveniente
vuestra persona. Mirad
si os disponéis a acetarlo,
porque quiero consultarlo 1765
luego con su majestad.
(Con este piadoso medio **Aparte**
quiero dilatar su muerte
porque entre tanto la suerte
le disponga otro remedio.) 1770
PEDRO: (Darme lo que yo no pido, **Aparte**
no teniéndole obligado,
cuando sé que a nadie han dado
cargo que no haya pedido,
no es por bien. ¿Qué fin tendrá 1775
en ausentarme el marqués?
Celos no de doña Inés,
que oculto mi amor está.
Mi poder y su mudanza
teme sin duda; alejarme 1780
quiere del rey, por cortarme
el hilo de mi privanza.)
Conozco la obligación,
marqués, en que me ponéis;
mas advertid que daréis 1785
de quejas justa ocasión,
dándome lo que podrán
pretender mil caballeros
cuyos valientes aceros
terror a los moros dan. 1790
Yo vivo alegre en mi estado;
ni más grande ni más rico
quiero ser, y así os suplico
me tengáis por excusado.
MARQUÉS: (¡Triste de vos, que os perdéis!) **Aparte** 1795
Esto al servicio conviene
del rey.
PEDRO: Sin número tiene
soldados en quien podéis,
tan bien como en mí, el bastón
emplear. 1800
MARQUÉS: Decid, ¿en quién?
PEDRO: En el señor de Bailén.

MARQUÉS: Parte a servir a Aragón.

PEDRO: En don Sancho Marmolejo.

MARQUÉS: Lleva a Francia la embajada.

PEDRO: En don Francisco de Estrada. 1805

MARQUÉS: Está enfermo y es muy viejo.

PEDRO: En don Fernando Manrique.

MARQUÉS: Ocupaciones forzosas
son las tuyas en las cosas
del infante don Enrique. 1810

Yo, en fin, lo he mirado bien;
no me arguyáis; acetad
el cargo y mi voluntad,
y advertid que os está bien.

PEDRO: Más parece que os conviene 1815
a vos, según me apretáis.

MARQUÉS: En eso no os engañáis;
que quien es mi amigo tiene,
don Pedro, en mi corazón
tanta parte, que deseo 1820
como propio lo que veo
que ha de aumentar su opinión.

PEDRO: Yo agradezco la amistad;
pero os advierto, Marqués,
que para mí no lo es. 1825

MARQUÉS: (¡Oh, quién pudiera...!) **Aparte**
Mirad
que os aconsejo...

PEDRO: No habléis
misterioso. (En su porfía **Aparte**
crece la sospecha mía.)

Y para que no os canséis, 1830
por último desengaño
digo que estoy satisfecho
de que trazáis mi provecho;
pero yo quiero mi daño.

MARQUÉS: (Cuanto resiste obstinado, **Aparte** 1835
tanto piadoso deseo
remediarle, porque veo
que yerra de enamorado.)

PEDRO: ¿Mandáis otra cosa?

MARQUÉS: En esto
pido sólo que os miréis, 1840
y a Dios.

PEDRO: (Pues vos me queréis **Aparte**
quitar del dichoso puesto
en que con el rey estoy,
yo del vuestro os quitaré.)

MARQUÉS: (De la muerte os libraré, **Aparte**
o no seré yo quien soy.)

1845

FIN DE LA SEGUNDA JORNADA

JORNADA TERCERA

Salen don DIEGO y ENCINAS, de noche

DIEGO: Sólo aquel que tu hidalgo nacimiento,
tu fuerte corazón, tu entendimiento
y honrado proceder como yo sabe,
confiara de ti caso tan grave. 1850

ENCINAS: Tu confianza a mucho más me obliga.

DIEGO: ¡Permita amor que mi intención consiga!

ENCINAS: Estará puntual el escudero.
¡Qué gran negociador es el dinero!
Cercáronme al partir de los doblones 1855
como a la flor la banda de abejones.
Con cada escudo que a cualquiera daba,
un ojo a los demás se les saltaba;
mas éste a quien di parte de tu intento
no vi mirón de pintas más atento. 1860
Veré si aguarda.

Vase ENCINAS

DIEGO: Ayuda, noche obscura,
a quien vengarse de un desdén procura.
Pues doña Ana al marqués adora, intento
fingiendo serlo, entrar en su aposento,
donde, lo que no amor, me dé el engaño. 1865

Loco estoy. Remediar quiero mi daño;
y a quien le pareciere exceso grave,
no me condene si de amor no sabe.

Sale ENCINAS, que vuelve hablando con un ESCUDERO

ENCINAS: Pues sabéis su poder y su privanza,
tened de grandes premios confianza; 1870
mas sabedle obligar.

ESCUDERO: ¡Cómo! La vida
en servirle daré por bien perdida,
porque de liberal y agradecido
tiene el nombre que nadie ha merecido.

ENCINAS: Llegad. 1875

ESCUDERO: ¿Es el marqués?

ENCINAS: Sí.

ESCUDERO: Señor mío,
¿qué me queréis mandar?

DIEGO: De vos me fío;
y vos fiad de mí.

ESCUDERO: Excusad rodeos,
y probad en mis obras mis deseos.

DIEGO: Doña Ana, ¿está acostada?

ESCUDERO: Y recogidos
todos en casa ya.

1880

DIEGO: Sin ser sentidos
los dos hemos de entrar en su aposento.

ESCUDERO: ¿Qué pretendéis?

DIEGO: Sin preguntar mi intento
lo haced, para obligarme de este modo;
que mi poder os sacará de todo.

ENCINAS: Por él lo hacéis, y él mismo os asegura.

1885

No repliquéis; que os busca la ventura.

ESCUDERO: Yo temo...

Aparte ENCINAS y don DIEGO

ENCINAS: El carro gruñe, importaría
untarlo.

DIEGO: Hoy repartí cuanto tenía.
¿Tienes dinero tú?

ENCINAS: No tengas pena;
suplir puede la falta esta cadena,
que me dio un amo a quien serví primero.

1890

Da la cadena a don DIEGO, y éste al ESCUDERO

DIEGO: Pagaros parte de mi deuda quiero. Tomad.

ESCUDERO: ¿A quién no venceréis? Callando
venid.

DIEGO: (Las luces mataré en entrando. **Aparte**

1895

ENCINAS: Dios nos saque con bien.

DIEGO: Si los criados
viéredes por ventura alborotados
y quisieren entrar, vos en mi nombre
los detened y amenazad.

ESCUDERO: No hay hombre
en esta casa que por vos no muera.

1900

ENCINAS: (¡Qué engañado se hallara quien lo hiciera!) **Aparte**

Vanse todos. Salen el REY y el MARQUÉS

MARQUÉS: No puede en esta ocasión
ocupar persona alguna
como don Pedro de Luna
de general el bastón; 1905
que vistos y examinados
los demás en quien podéis
emplearle, los tenéis
donde importan ocupados;
y la valerosa espada 1910
de don Pedro solamente
basta a ceñiros la frente
con el laurel de Granada.
REY: ¿Las órdenes que yo os doy
ejecutáis de esa suerte? 1915
MARQUÉS: Dispuesto a darle la muerte,
como habéis mandado, estoy;
mas por la nueva ocasión
os le consulto de nuevo.
REY: Marqués, la piedad apruebo; 1920
condeno la remisión.
MARQUÉS: Vos mandáis que con secreto
le mate, y bien podéis ver
que no es fácil disponer
con brevedad el efcto; 1925
y así, en mí la dilación
no nace de resistencia,
mas de buscar con prudencia
el tiempo a la ejecución;
fuera de que, bien mirado, 1930
alguna vez el rigor
de la justicia, señor,
cede a la razón de estado.
REY: Es así.
MARQUÉS: Pues siendo así,
¿dónde podrá la razón 1935
derogar la ejecución
de la ley mejor que aquí?
Con justa causa lo infiero,
porque no es más conveniente
castigar un delincuente 1940

que ganar un reino entero.
 Demás de que no os priváis
 así de cumplir con todo;
 que el castigo de este modo
 diferís, no perdonáis; 1945
 y pues que con ausentarle
 el delinquir cesará,
 allá aprovecha, y acá
 no daña el no castigarle.
 REY: Tiene en mí tanto valor 1950
 ver en vos esa amistad,
 que se da a vuestra piedad
 por vencido mi rigor.
 Vaya don Pedro a Granada,
 goce el honroso bastón, 1955
 más por vuestra intercesión
 que por su valiente espada.
 MARQUÉS: Es el más alto favor
 que de vuestra majestad
 recibí jamás. 1960

REY: Alzad,
 mi mayordomo mayor
 MARQUÉS: Hechura soy vuestra.

REY: Quiero
 teneros siempre a mi lado;
 que pues el mundo me ha dado
 renombre de justiciero, 1965
 por merecerle mejor,
 sin que el exceso me dañe,
 es bien que en todo acompañe
 vuestra piedad mi rigor.

Sale don PEDRO

PEDRO: (En estando solo el rey **Aparte** 1970
 le daré del caso cuenta;
 que pues derribarme intenta,
 la defensa es justa ley.)
 MARQUÉS: Don Pedro viene.
 PEDRO: Los pies
 me dé vuestra majestad. 1975
 REY: Mi general, levantad.
 PEDRO: (¡Qué clara muestra el marqués **Aparte**

su envidiosa emulación!)

REY: Luego os partid a Granada;
que importa allí vuestra espada. 1980

PEDRO: (Tomada resolución, **Aparte**
no hay replicar; más cordura
es mostrarme agradecido.)
De nuevo los pies os pido,
donde hallé tanta ventura. 1985

UNO: ¡Detente, mujer! ¡Aguarda! **Dentro**

Sale doña ANA, con manto

ANA: Los oídos y las puertas
ha de tener siempre abiertas
un rey que justicia guarda.

Rey poderoso y sabio, 1990
recto, noble, católico y prudente,
castigo del agravio,
de la virtud amparador valiente,
a quien, por ser tan justo y tan severo,
propios y extraños llaman justiciero. 1995

Yo soy, señor invito,
doña Ana de León, que los blasones
de mi estirpe acredito
con montañesas bandas y leones:
de aquel árbol soy rama; siempre en ellas 2000
fulminaron desdichas las estrellas.

Don Fernando de Castro,
asombro de las huestes otomanas,
que a piras de alabastro
da presunción con sus cenizas vanas, 2005
me dio el ser y la dicha; que importuna
mira al merecimiento la fortuna.

Su fin arrebatado
me dejó sola en orfandad funesta
para elegir estado, 2010
no la prudencia, si la edad dispuesta.

Y así mi juventud poco entendida
pasaba en muda confusión la vida,
cuando no sé qué sino,
qué adversa estrella, qué planeta airado, 2015
para mi mal previno

que el marqués don Fadrique, ése que al lado
vuestro es Atlante de esta monarquía,
me fuese a visitar a instancia mía.

Para un intento ajeno

2020

le llamé, bien lo sabe. ¿Quién creyera
que allí el mortal veneno
de mi opinión y honestidad bebiera?

Bien dicen que la suerte está constante
en tablas esculpida de diamante.

2025

Despidióse, encubriendo
su aleve intento, y ya determinado
para el delito horrendo,
se encomendó a la industria de un criado,
y por su astuta mano, de los míos
con dones conquistó los albedríos.

2030

¿Cómo es posible, cómo
cuando ostentáis la rigurosa espada
desde la punta al pomo
de incesable suplicio ensangrentada,
que incurra en más culpable atrevimiento
quien más de cerca mira el escarmiento?

2035

Las cumbres ya del polo
pisaba de traición la negra autora,
y yo en mi lecho sólo

2040

los rayos aguardaba de la aurora,
bañándome las urnas de Morfeo
en las dulces corrientes del Leteo,
cuando el marqués tirano

mis castas puertas abre, poco fuertes
a su pródiga mano,

2045

que esparce dones y amenaza muertes
a la familia vil, mientras al dueño
vuestra justicia aseguraba el sueño.

Oculto de mi fama

2050

el robador en la tiniebla obscura,
llegó a mi honesta cama.

¡Ojalá fuera triste sepultura,
y publicara la inscripción sangrienta
al mundo antes mi fin que yo mi afrenta!

2055

De sus brazos apenas
sentí el inusitado atrevimiento,
cuando con voces llenas
de confusión, temor, duda y tormento,

pido favor, pregunto quién me ofende. 2060
 Nadie responde, nadie me defiende.
 Sólo el marqués aleve,
 en baja voz, que al fin, como traidora,
 tímido aliento mueve,
 "el marqués don Fadrique, soy, señora," 2065
 dijo; y porque a defensas me apercibo,
 fuerzas aplica a su furor lascivo.
 Yo a su apetito ciego
 culpo humilde, resisto valerosa,
 enternecida ruego, 2070
 amenaza crüel, lloro amorosa;
 vuestro rigor le traigo a la memoria,
 última apelación de mi vitoria.
 Ni amenazas ni quejas
 ni ruegos penetraron solo un grado 2075
 por las sordas orejas
 al pecho en sus intentos obstinado;
 antes daba a su indómita violencia
 más insano furor mi resistencia.
 Al fin, su fuerza mucha, 2080
 débil mi cuerpo, mi defensa poca,
 en la prolija lucha
 al pecho aliento y voces a la boca
 negaron; lo demás, si es bien contarle,
 la vergüenza lo dice con callarlo. 2085
 Luego el traidor Tarquino
 me dejó en cambio la tiniebla obscura;
 yo, con el desatino
 de tan incomparable desventura,
 a tener al ladrón tiendo los brazos, 2090
 y a vanas sombras doy vanos abrazos.
 Así quedé llorando
 sin mi culpa el ajeno desvarió,
 la suerte blasfemando
 que a un tirano poder sujetó el mío; 2095
 sólo ya el pensamiento en mi venganza,
 sólo en vuestra justicia la esperanza.
 ¡Justicia, rey, justicia!
 ¡Muestre tanto más vivos sus enojos
 cuanto es más la malicia 2100
 del que sus aras ofendió a sus ojos,
 pues vibra Jove el rayo vengativo

más ardiente al peñasco más altivo!
Pruebe el desnudo acero
¡éste que al cielo se atrevió gigante
y el nombre justiciero
que en el delito despreció arrogante,
ya que no fue bastante a refrenarlo,
baste para vengarme y castigarlo!

MARQUÉS: Por el sagrado laurel
que os ciñe la frente altiva,
así coronada viva
infinitos años dél,
¡que es engaño y falsedad
cuanto ha dicho!

ANA: ¿Podrá ser,
gran señor, que su poder
obscorezca mi verdad?

REY: No, doña Ana, mi corona
fundo en tener la malicia
refrenada. En mi justicia
no hay excepción de persona
¡Ah, de mi guarda!

MARQUÉS: ¡Creed,
gran señor...!

REY: ¡Marqués, callad!
¡En jüicio le acusad!
¡En jüicio os defended!

Salen los GUARDAS

GUARDAS: ¿Qué mandáis?

REY: ¡Vaya el Marqués
preso al cuarto de la torre!

PEDRO: (La Fortuna me socorre; **Aparte**
moved, venganza, los pies.
La Ocasión tengo en la mano
para acumularle agora
que él por los celos de Flora
hizo matar a su hermano.)

MARQUÉS: ¿Cómo, doña Ana, ha
cabido
tan gran traición en tu pecho?

ANA: ¿Cómo a negar lo que has hecho,

tirano, te has atrevido?

MARQUÉS: Ella está loca.

ANA: Él se fía

en su poder.

2140

MARQUÉS: Brevemente

haré mi verdad patente.

ANA: Y yo probaré la mía.

*Vanse todos. Salen don DIEGO y ENCINAS, de donado francisco,
con anteojos*

ENCINAS: ¿Voy bueno?

DIEGO: Encinas, advierte

si es tu deuda conocida,

pues cuando puedo mi vida

2145

asegurar con tu muerte,

tanto de tu pecho fío,

que dejo en esta ocasión

en tu lengua mi opinión,

y mi vida en tu albedrío.

2150

ENCINAS: De hidalgos padres nací

en Córdoba, tú lo sabes,

y que de mil casos graves

honrosamente salí.

Fuera de que te asegura

2155

este disfraz y mi ausencia.

Si a tan dura contingencia

viniese mi desventura,

que me prendiesen, de mí

puedes fiar que primero

2160

mi pecho al verdugo fiero

diera mil almas que un sí.

DIEGO: La vida a entrambos nos va.

ENCINAS: ¡Gran yerro, por Dios, hiciste!

¿Cómo, di, no preveniste

2165

lo que sucediendo está?

DIEGO: No pensé que resistiera

doña Ana, cuando emprendí

el engaño; antes creí

que alegre tálamo diera

2170

al marqués. Vime en sus brazos,

toqué marfiles bruñidos,

gusté labios defendidos

y gocé esquivos abrazos.
 Creció el apetito, el fuego, 2175
 el furor... Lo mismo hiciera
 si la espada al cuello viera,
 o el Amor no fuera ciego.
 ENCINAS: Él fue bocado costoso;
 mas paciencia, y al reparo; 2180
 que Adán lo comió más caro,
 y a la fe menos gustoso.
 DIEGO: Tú, mi hermana y yo, no más,
 sabemos que me has servido;
 con que vivas escondido 2185
 estoy seguro y lo estás.
 ENCINAS: Eso importa, y la mancilla
 caiga en el pobre marqués.
 DIEGO: Poderoso, Encinas, es,
 y saldrá al fin a la orilla. 2190
 ENCINAS: Y la verdad le valdrá.
 DIEGO: Y a nosotros la prudencia,
 la industria y la diligencia.
 ENCINAS: Adiós; que de ésta se va
 fray Bartolo. Hasta la vuelta 2195
 me arroja tu bendición.
 Mas escucha ese pregón;
 que anda la corte revuelta.

Un PREGONERO, dentro

PREGONERO: "El Rey, nuestro señor, promete dos mil
 ducados a quien entregare preso a Juan 2200
 de Encinas, natural de Córdoba, y a él
 mismo, si se presentare, con perdón de
 todos sus delitos; y manda que nadie le
 ampare ni encubra, pena de la vida.
 Mándese pregonar, porque, etc." 2205
 ENCINAS: ¿Qué dices del pregoncete
 y de los dos mil?
 DIEGO: De prisa
 debe de andar la pesquisa.
 Encinas amigo, vete.
 ENCINAS: (¡Dos mil ducados y verme **Aparte** 2210
 seguro de esta aflicción!

¡Por Dios, que es gran tentación!

Muy cerca está de vencerme.)

DIEGO: ¿Qué es lo que dices?

ENCINAS: Si puedo

pescar esta cantidad 2215

y vivir con libertad,

¿quién me mete en tener miedo,

andar retirado y solo,

fugitivo, alborotado,

bandido y sobresaltado, 2220

hecho el hermano Bartolo?

Señor, perdona. Allá va

tu disfraz y tu dinero.

Hace que se desnuda

DIEGO: ¿Estás loco? ¡Tente!

ENCINAS: Quiero,

pues Dios su mano me da, 2225

verme libre de pobreza

y justicia.

DIEGO: ¿Ésta es lealtad?

¿Ésta es ley?

ENCINAS: La caridad,

señor, de sí misma empieza.

DIEGO: Yo te daré mucho más 2230

de mi hacienda.

ENCINAS: ¿Y el perdón

de mi culpa?

DIEGO: ¿Del pregón

te fías?

ENCINAS: ¡Pues qué! ¿Dirás

que es engaño?

DIEGO: Sí.

ENCINAS: En los reyes

la palabra es ley. 2235

DIEGO: No hay ley,

Encinas, que obligue al rey,

porque es autor de las leyes.

ENCINAS: Cuando en público se obliga,

empeña su autoridad.

Resuelto estoy. ¡Libertad, 2240

libertad!

Hace que se desnuda

DIEGO: ¡Suerte enemiga!
¡Mirad de quién me he fiado!
¡Muera yo, pues indiscreto
quise fiar mi secreto!
ENCINAS: Lindamente la has tragado. 2245
DIEGO: ¿Qué dices?
ENCINAS: Tu confianza
probé con este picón.
DIEGO: Muy pesadas burlas son;
pero nunca tu mudanza
creí del todo. 2250
ENCINAS: Señor,
tienen los pobres criados
opinión de interesados,
de poco peso y valor.
¡Pese a quien lo piensa!
¿Andamos de cabeza los sirvientes? 2255
¿Tienen almas diferentes
en especie nuestros amos?
Muchos criados, ¿no han sido
tan nobles como sus dueños?
El ser grandes o pequeños, 2260
el servir o ser servido,
en más o menos riqueza
consiste sin duda alguna,
y es distancia de Fortuna,
que no de naturaleza. 2265
Por esto me cansa el ver
en la comedia afrentados
siempre a los pobres criados...
Siempre huír, siempre temer
Y por Dios que ha visto Encinas 2270
en más de cuatro ocasiones
muchos criados leones
y muchos amos gallinas.
DIEGO: Bien dices. Vete con Dios,
y más peligro no esperes. 2275
ENCINAS: Adiós; que donde murieres
hemos de morir los dos.

Vase don DIEGO

Hoy han de ser restaurados
en su opinión, por mi fe,
los que sirven; hoy seré
un Pelayo de criados. 2280

Sale INÉS, con manto, y don FERNANDO

INÉS: Oye, hermano.

ENCINAS: (¡Pese a mi! **Aparte**
Inés y Fernando son.)

INÉS: ¡Tenga!

FERNANDO: ¡Escuche! ¿Qué pregón
es el que se ha dado aquí?
Que importa saberlo. 2285

INÉS: Él es
sordo o tonto.

ENCINAS: (¡Que haya sido **Aparte**
tan desdichado! Perdido
soy si me conoce Inés.)
FERNANDO: (El cielo en él retrató **Aparte**
a Encinas.) 2290

ENCINAS: (Aquesto es hecho.) **Aparte**
INÉS: (Otra vez, según sospecho, **Aparte**
esta cara he visto yo.)

ENCINAS: (¡Acabóse! El mismo diablo **Aparte**
los trajo aquí. De este modo
me escaparé; que del todo
me han de conocer si hablo.) 2295

Hácese cruces y vase ENCINAS

FERNANDO: ¡Tenga!

INÉS: ¡Aguarde!

FERNANDO: Tentación
debes de darle sin duda
pues hace, la lengua muda,
cruces en el corazón. 2300

INÉS: ¿Yo tentación?

FERNANDO: Juraría
que era Encinas.

INÉS: Yo también.

FERNANDO: Mas a serlo, yo sé bien
que no se me encubriría. 2305

INÉS: Otro nos informará.

FERNANDO: Prosigue

INÉS: Hanle acumulado
a la fuerza, que ha mandado
matar su hermano, y está
probado que ya escondió 2310
él mismo al fiero homicida;
y aun dicen más, que la vida
al matador le quitó
para encubrirlo.

FERNANDO: ¡Qué engaño!

INÉS: Apretado está el marqués. 2315

Don Pedro de Luna es
quien le ha hecho todo el daño,
por ser su competidor
en privanza.

FERNANDO: ¿No fue ya
a Granada? 2320

INÉS: Ya estará
dando a los moros temor.

FERNANDO: ¡Qué notables extrañezas
me cuentas!

INÉS: ¿Dónde has estado,
que esto ignoras?

FERNANDO: Retirado
me han tenido mis tristezas. 2325

INÉS: Si las ha causado Flor,
muda intento por tu vida;
que el marqués, aunque la olvida,
es quien la abrasa de amor.

FERNANDO: Hasta agora pensé yo
que era su hermano el amante
de Flora. 2330

INÉS: Causa bastante
su muerte a ese yerro dio.
Adiós; que el tiempo no es mío,
con las desdichas que ves. 2335

FERNANDO: Lo que en mí has tenido, Inés,
tendrás siempre.

INÉS: Así lo fío.

Vase INÉS

FERNANDO: ¿Qué hemos de hacer, corazón
en un tan confuso estado?
El que la vida me ha dado, 2340
por mi culpa está en prisión.
A Flora perdí por él;
mas él, ¿en qué me ofendió,
si mi afición ignoró?
Palabra de amigo fiel 2345
le di y me dio, y ha cumplido
él la suya; pues mi vida
será primero perdida
que yo en amistad vencido.

Vase don FERNANDO. Salen el REY y un SECRETARIO

REY: Esto es justicia. 2350
SECRETARIO: Señor,
¿por indicios solamente
ha de morir un pariente
vuestro de tanto valor?
REY: No os dé necia confianza
ser sus delitos dudosos; 2355
que contra los poderosos
los indicios son probanza.
Contra el marqués, ¿qué testigo
queréis vos que se declare,
sin que el temor le repare 2360
de tan valiente enemigo?
Fuera de que muchos son
los indicios y vehementes;
y estos dos son accidentes
que hacen plena información. 2365
Pruébase que el mismo día
a doña Ana visitó,
que a su gente repartió
dineros cuando salía.
La cadena que al criado 2370
a abrir obligó la puerta,
era suya, cosa es cierta.
Tres testigos lo han jurado.
Demás de esto, le condena

la pública voz y fama; 2375
 tirano el vulgo le llama,
 y a voces pide su pena;
 que por más justo que sea,
 siempre aborrece al privado,
 y como ocasión ha hallado, 2380
 hace ley lo que desea.
 Juzgad agora si quiero
 con razón y causa urgente
 castigar un delincuente
 y quietar un reino entero. 2385
 (Para aclarar la verdad **Aparte**
 conviene tanto rigor,
 y hoy la experiencia mayor
 tengo de hacer.) ¡Escuchad!

*Habla al oído al SECRETARIO, y vase éste. Sale don PEDRO y
 soldados, con banderas moriscas, arrastrando a son de cajas*

PEDRO: Vuestra majestad me dé 2390
 sus pies.

REY: Don Pedro de Luna,
 ¿qué es esto?

PEDRO: Que hoy la fortuna
 africana os besa el pie.
 Supo el moro de Granada
 la muerte del general 2395

don Miguel; mas por su mal
 se le encubrió mi llegada
 al campo, que sin cabeza
 juzgó engañado. Embistió
 animoso; mas venció 2400

brevemente vuestra alteza.
 Vuestra es Granada y su tierra;
 y así yo a serviros vengo
 en la paz, porque no tengo
 que hacer agora en la guerra. 2405

REY: Servicio tan excesivo
 con exceso me ha obligado,
 y así con igual cuidado
 a premiaros me apercibo;
 y por justo galardón 2410
 de la vitoria que gano

hoy por vos, os doy la mano
de doña Inés de Aragón.

PEDRO: Es el premio sin medida.

REY: Lo que en dote quiero daros
no menos ha de alegraros. 2415

PEDRO: Ya lo espero.

REY: Es vuestra vida.

PEDRO: ¿Mi vida? ¿Cómo, señor?

REY: Id al marqués don Fadrique,
y decidle que os explique
su piedad y vuestro error. 2420

PEDRO: Vos, ¿no podéis declararlo?

REY: Tanto a castigar me incito,
que sé, si nombro el delito,
que no podré perdonarlo. 2425

PEDRO: El marqués no lo dirá,
si fue entre los dos secreto,
sin un firmado decreto.

REY: Este sello lo será

Dale una sortija

y hoy conoceréis la fe
de quien habéis perseguido. 2430

PEDRO: (El rey sin duda ha sabido **Aparte**
que el palacio quebranté.)

Vanse los dos. Salen don FERNANDO y doña FLOR

FERNANDO: Yo sé, hermosa doña Flor,
que al marqués tu pecho adora. 2435

No vengo a quejarme agora
de tu mudanza y su amor;
que la desesperación
ha dado muerte al cuidado.

FLOR: Nunca más rayos ha dado
de su luz tu discreción. 2440

FERNANDO: Sólo vengo a que me des
relajación del secreto
que te ofreci, y te prometo
darte libre a tu marqués. 2445

FLOR: Pues cuando puedas librarle
de la muerte de su hermano,

que le imputan, ¿no está llano
que es imposible excusarle
la que espera, condenado 2450
a ella ya por el exceso
de la fuerza?

FERNANDO: Flor, en eso
deja el cargo a mi cuidado.

FLOR: Si la libertad así
ha de conseguir, supuesto 2455
que nunca al favor honesto
cuando te quise excedí,
y que sólo te encargué
que el amor nuestro callases
porque al marqués no estorbases 2460
que la mano que esperé
me diese, y ya lo ha sabido,
no hay en ello qué perder;
y así, puedes ya romper
el secreto prometido. 2465

FERNANDO: Yo aceto la permisión;
que hoy pienso al mundo mostrar
de qué modo han de pagar
los nobles su obligación.

FLOR: Bien ves si cumplo la mía, 2470
pues que pudiendo librallo
con hablar, padezco y callo.

Por la que yo te tenía
líbrale, y me pagarás
lo que me debes en esto. 2475

FERNANDO: De agradecido muy presto
la prueba mayor verás.

Vase doña FLOR. Sale don DIEGO

DIEGO: (¡Encinas preso! Yo soy **Aparte**
perdido, confesará,
sin duda... Mas aquí está 2480
don Fernando de Godoy.)

FERNANDO: Con diligencia os buscaba,
señor don Diego.

DIEGO: ¿Hay en qué
os sirva?

FERNANDO: Oid, y os diré

la ocasión que me obligaba. 2485

Vos no debéis ignorar
del marqués el triste estado.

DIEGO: No.

FERNANDO: Pues la vida me ha dado,
y la vida le he de dar.

DIEGO: Es justa correspondencia. 2490

Pero yo, ¿qué parte soy
en eso?

FERNANDO: Informado estoy
que el revocar la sentencia
que a muerte le ha condenado
por la fuerza, está no más 2495
de en probarse que jamás
Encinas fue su criado.

A mí me consta que el día
que el delito sucedió
a que Encinas ayudó, 2500

a vos, don Diego, os servía,
y me consta que habéis sido
ciego amante de doña Ana;
y así es conjetura llana 2505
que vos lo habéis cometido.

DIEGO: ¡Quien dijere...!

FERNANDO: ¡Detened
el arrojado furor!
Y para prueba mayor
de lo que digo, sabed 2510
que yo por mis ojos vi
hablar a vuestro criado
en hábito disfrazado
con vos mismo; y aunque allí
con el disfraz me engañó,
porque no estaba advertido 2515
del caso, haberlo sabido
del engaño me sacó.

Mirad lo que habéis de hacer,
sin fiaros del secreto,
porque el marqués el efeto 2520
por vos no ha de padecer;
y más cuando ya ocultar
no es posible vuestro exceso,
pues está ya Encinas preso,

y al fin lo ha de confesar. 2525

DIEGO: (¿Qué he de hacer? La culpa es grave, **Aparte**

noble y mujer la ofendida,

justiciero el rey... Perdida

miro esta mísera nave

entre fieras tempestades 2530

e inevitables bajíos.

¡Oh, terribles desvarios

de amorosas ceguedades!)

FERNANDO: Don Diego, ¿qué os detenéis

en disculsos sin provecho? 2535

Disponed el noble pecho

que tan sin remedio veis,

haciendo en esta ocasión

virtud la necesidad,

a una bizarra piedad 2540

que os dé inmortal opinión.

DIEGO: ¿Cómo?

FERNANDO: Si os sentís culpado,

pues encubrirlo queréis

en vano, cuando sabéis

que han preso a vuestro criado, 2545

antes que él venga, haced vos

lo que yo, y en las historias

borraremos las memorias

de ajena fama los dos.

DIEGO: ¿Que lo que vos haga? 2550

FERNANDO: Si.

DIEGO: Empezadlo a disponer;

que vos, ¿qué podéis hacer

que no me esté bien a mí?

FERNANDO: Pues venid conmigo.

DIEGO: Voy.

(La fuerza haré voluntad.) **Aparte** 2555

FERNANDO: De agradecida amistad

claro ejemplo al mundo soy.

*Vanse los dos. Salen el REY y el SECRETARIO a una ventana o
mirador que da a la prisión*

SECRETARIO: Don Pedro entró a visitar

ahora al marqués, señor.

REY: De este oculto mirador 2560

a los dos quiero escuchar.
Vos haced lo que ordené.
SECRETARIO: Voy al punto.

Vase el SECRETARIO

REY: La experiencia
de la culpa o la inocencia
del marqués con esto haré. 2565

Salen el MARQUÉS y don PEDRO. El REY, oculto en el mirador

MARQUÉS: Pues el sello me enseñáis
de su alteza, su decreto
obedezco, y el secreto
os diré que preguntáis. 2570
Supo el rey que desleal,
don Pedro, en la noche oscura
quebrantaste la clausura
de su palacio real;
y por causas que advertió...
(Éstas no pienso decirle; **Aparte** 2575
que no es justo descubrirle,
que su majestad temió)
determinó su rigor
daros la muerte en secreto;
y así, cometió el efeto 2580
de su intento a mi valor.
Mas yo, vuestro firme amigo,
piadoso empecé a trazar
medios para dilatar,
hasta evitar el castigo. 2585
Dios, que ayuda liberal
la bien fundada intención,
quiso entonces que el bastón
vacase de general,
porque mi amistad fiel, 2590
venciendo la voluntad
vuestra y de su majestad,
os diese la vida en él.
PEDRO: ¡Basta! ¡No queráis que el pecho
me rompa el dolor extraño 2595
antes que remedie el daño

que sin razón os he hecho!
 ¡Marqués, quitadme la vida,
 que engañada os ha ofendido,
 y como víbora ha sido 2600
 de quien se la da, homicida!
 ¡Perdonadme, ejemplo raro
 de valor y de piedad,
 símbolo de la amistad,
 de nobleza espejo claro! 2605
 Gloria del nombre español,
 perdonadme, que pensando
 que vuestro pecho, envidiando
 verme tan cerca del sol
 gozar de los rayos bellos 2610
 de su favor y privanza,
 maquinaba mi mudanza
 cuando me apartaba de ellos,
 os he perseguido. ¡Tal
 es de la envidia el rigor, 2615
 que de ella aun solo el temor
 es bastante a tanto mal!

Salen don FERNANDO, don DIEGO y doña FLOR, con manto

FERNANDO: Esperad; que hablando están
 él y don Pedro de Luna.

Quédanse a la puerta

PEDRO: Mas ni tiempo ni Fortuna, 2620
 de vos, Marqués, triunfarán,
 si yo puedo. Condenado
 estáis a muerte, severo
 rigor del rey justiciero;
 vos la vida me habéis dado; 2625
 a vos os debo el bastón
 y la alcanzada vitoria,
 y por vos llego a la gloria
 de doña Inés de Aragón.
 La vida y la libertad 2630
 he de daros.

MARQUÉS: Para hacello,
 ¿que imagináis?

PEDRO: Pues el sello
tengo de su majestad,
sacaros de la prisión
quiero con él, y quedar 2635
yo en ella para mostrar
que es amistad, no traición,
por quien cometer ordeno
tal error contra su Alteza.
REY: (Agradezco la fineza, **Aparte** 2640
si la deslealtad condeno.)
PEDRO: ¿Qué decís?
MARQUÉS: Que ése ha de ser
mayor daño de los dos;
que si quedáis preso vos,
yo, don Pedro, ¿qué he de hacer 2645
sino a la misma prisión
volverme para libraros?
Pues de otra suerte pagaros
no podré esta obligación.
Demás que estoy confiado 2650
de que al fin ha de librarme
mi inocencia, y ausentarme
es confesarme culpado.
PEDRO: No es, sino el golpe evitar
que tan cerca os amenaza. 2655
MARQUÉS: Pues decidme vos, ¿qué traza
del rey me puede librar?
¿No ha de volver a prenderme,
y de esta culpa tendréis
la pena, sin que logréis 2660
el fin de favorecerme?
PEDRO: ¿Pues no hay, marqués don Fadrique,
otros reinos? Y está claro
que alegre os dará su amparo
el infante don Enrique. 2665
MARQUÉS: Don Pedro, no quiera el cielo
cuando está toda la tierra
ardiendo en continua guerra,
que vaya yo a dar recelo
y duda de mi lealtad, 2670
por huír cierto castigo,
buscando en reino enemigo
de mi rey la libertad.

¡No! Muy mal lo habéis mirado;
que menor inconveniente
será morir inocente
que vivir mal opinado.

REY: (¡Gran valor!) **Aparte**

PEDRO: ¿Qué haréis, supuesto
que hoy, si el mal no se remedia,
vuestra mísera tragedia
verá el teatro funesto?

MARQUÉS: ¿Qué? Morir, si castigar
sufre el cielo la inocencia.

Salen el SECRETARIO y doña ANA, con manto

SECRETARIO: Mostrad, Marqués, la paciencia
que el valor suele adornar;
que al punto manda su alteza
que pues vuestra culpa es llana,
le deis la mano a doña Ana,
y al verdugo la cabeza.

REY: (Si resiste al casamiento **Aparte**
a vista ya de la muerte,
de su inocencia me advierte.)

MARQUÉS: Morir sin casarme intento.
Llegue el verdugo inhumano
a ser mi fiero homicida;
que al cielo debo la vida,
mas no a doña Ana la mano.

ANA: ¡Hay tal maldad!

SECRETARIO: Del suplicio
ya los ministros aguardan.
MARQUÉS: Pues, Secretario, ¿qué tardan?
Vamos; haced vuestro oficio.

Adelántanse don PEDRO y don FERNANDO

PEDRO: ¡Aguardad!

FERNANDO: ¡No quiera Dios
que padezca un inocente!

DIEGO: Muera solo el delincuente.

SECRETARIO: Pues, ¿quién lo ha sido?

FERNANDO y DIEGO: Los dos.

DIEGO: ¡Yo ciego, loco, abrasado,

fui, doña Ana, el robador
oculto de vuestro honor!
Encinas fue mi criado,
no del marqués; bien lo sabe 2710
don Fernando de Godoy
y Flora.

FERNANDO: Testigo soy.

FLOR: Yo también.

FERNANDO: Y porque acabe
esta ciega confusión,
yo a Encinas di la cadena, 2715
por quien al marqués condena
la vehemente presunción;
que el marqués me la dio
a mí la noche que yo a su hermano
maté; que fue tan humano 2720
cuanto yo inhumano fui;
pues no sólo perdonó
la ofensa, pero piadoso,
magnánimo y generoso,
del peligro me sacó; 2725
y tal su valor ha sido,
que el cuchillo ya presente,
antes morir inocente
que condenarme ha querido.
Tanto le debo, y así 2730
me acuso yo por pagarle
muriendo por él, y darle
la vida que él me dio a mí.
Yo maté a su hermano, yo,
y la malicia ha mentido 2735
cuando informar ha querido
de que el marqués lo ordenó.
Yo le maté, culpa es mía,
porque me quiso agraviar
echándome del lugar 2740
que en la ventana tenía
de doña Flor, a quien sigo
tres años ha firmemente,
si mal pagado. Presente
está sólo a ser testigo. 2745
Decidlo, Flor.

FLOR: Ésta es

la verdad.

FERNANDO: Pues confesamos
los dos culpados muramos,
y no sin culpa el marqués.

SECRETARIO: (¡Gran valor!) **Aparte**

2750

REY: (¡Notable hazaña!) **Aparte**

PEDRO: Libre estáis, Marqués.

MARQUÉS: No estoy.

Ahora, don Pedro, soy
con fineza tan extraña
más preso; que antes lo era
del cuerpo, y del alma ya,
que es noble y antes dará
mil vidas que consintiera
que den la muerte a los dos
que por mí la vida ofrecen.

2755

PEDRO: Ellos con razón padecen,
y estáis inocente vos.

2760

MARQUÉS: Yo, don Pedro, sólo veo
que por mí se han ofrecido.

Esta deuda he conocido,
y ésta pagarles deseo.

2765

FERNANDO: Los dos somos los culpados.

DIEGO: El que delinquiró padezca.

REY: (De mi justicia amanezca **Aparte**
el sol entre estos nublados.)

Vase del mirador el REY

FLOR: ¡Qué pena!

2770

ANA: ¡Qué confusión!

FERNANDO: Señor secretario, dad
noticia a su majestad
de esta nueva dilación,
y él en todo ordenará
lo que importe.

2775

MARQUÉS: ¡Deteneos!

SECRETARIO: Señor marqués, resolveos;
que se pasa el plazo ya
que para la ejecución
señaló su majestad.

PEDRO: Yo voy a hablarle.

2780

Sale el REY

REY: Aguardad.

SECRETARIO: ¡El rey!

PEDRO: Haced relación,
Secretario, de este caso.

REY: A todo he estado presente.

PEDRO: Sol de España, cuyo oriente

no teme el obscuro ocaso, 2785

vuestra grandeza mostrad.

en el público teatro

dad la muerte a todos cuatro,

o a todos los perdonad.

VOCES: ¡Entrad! **Dentro** 2790

REY: ¿Qué es esto?

Salen dos GUARDAS, con ENCINAS, en hábito de donado

UN GUARDA: Éste es

Juan de Encinas, el criado

que prender habéis mandado

por el caso del marqués.

Está loco o finge estallo;

que desde que le prendimos 2795

Sólo a cuanto le decimos

nos da por respuesta, "Callo."

DIEGO: Yo estoy de tu lealtad,

Encinas, bien satisfecho;

mas ya niegas sin provecho. 2800

Decir puedes la verdad,

supuesto que ya mi error

he confesado.

ENCINAS: Con eso

yo también, señor confieso

que es don Diego quien su honor 2805

le robó a doña Ana, y yo

quien fingiendo ser criado

del Marqués, por su mandado

los de su casa engañó.

FERNANDO: Di lo que sabes de Flor y de mí. 2810

ENCINAS: Su amante has sido

tres años, y no ha tenido

más que esperanzas tu amor.

PEDRO: Así está ya la verdad
bien clara. Señor, pues ves 2815
las disculpas de los tres,
muestra en ellos tu piedad.

FLOR: Perdona, amiga, a mi hermano;
queda con honra y casada,
y no sin ella y vengada. 2820

ANA: Señor, dándome la mano
don Diego, le doy perdón.

MARQUÉS: Yo de la muerte le doy
a don Fernando, pues soy
parte formal de esta acción. 2825

REY: ¡Caballeros valerosos,
de España gloria y honor,
en cuyos heroicos pechos
cuatro espejos mira el sol!
De justiciero me precio; 2830
no he de serlo menos hoy,
Justicia tengo de hacer,
y premiar vuestro valor.

Al que es único en un arte
útil a las gentes, dio 2835
la ley de cualquier delito
por una vez remisión;
que el derecho prevenido
más conveniente juzgó
conservar el bien de muchos 2840
que castigar un error.

De vosotros, pues, cualquiera
es tan único en valor,
que niega a los mismos ojos
crédito la admiración. 2845

Pues, ¿cuál arte puede dar
a un reino fruto mayor
que el valor, pues por los cuatro
miro ya en mi sujeción
las cuatro partes del mundo? 2850

Luego bien pruebo que os doy
la libertad por derecho,
y por justicia el perdón.

MARQUÉS: ¡Dilate el cielo tu imperio!

FERNANDO: ¡Des a la envidia temor! 2855

PEDRO: ¡Celebre el tiempo tu nombre!

DIEGO: ¡Y la fama tu opinión!

REY: Dad, pues, la mano de esposo,

don Diego a doña Ana;

y vos escoged esposo, Flora;

2860

que la perdida opinión

es justicia restauraros.

FLOR: El marqués la causa dio

a que en mi fama tocasse

el vulgo murmurador;

2865

que a quien con poder pretende,

le juzga en la posesión;

y así él es solo quien puede

y debe ilustrar mi honor.

MARQUÉS: Por pagar así a don Diego,

2870

vuestro hermano, que ofreció

su vida por darme vida,

sin eso os la diera, Flor.

ENCINAS: ¿Y a mí me alcanza la ley

de lo del arte y valor?

2875

REY: Por ser único en lealtad

perdón merece tu error.

ENCINAS: Y pues sólo por serviros

se ha desvelado el autor,

siendo nobles, por justicia

2880

¿os puede pedir perdón?

FIN DE LA COMEDIA

Alarcón, Juan Ruiz de. "Ganar amigos." Association for Hispanic Classical Theater, 2026.

<https://www.comedias.org/obras/ganar-amigos/>